

C O N T R A B A N D O E N C U B A





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



Proceso de contrabando

1576 D. Gabriel de Montalvo hizo
instruir causa por contrabando
con piratas franceses en Matan-
zo el 15 de dic. 1576.

El navio "El Principe"

Encargados:

El vice capitán, dueño
de esta nave Alonso Suárez y
sus criados; Juan Texera Albe-
ro, mayoral, un Fr.º Jovellan,
cojo, Pedro López, etc.

Fue condenado a esta nave
Juan Perez, atrevidor, a ser-
vir un año en la fortaleza

Cod. Carouell: II. folios 106. 108.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

1 9 4 9



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

de Valencia

Los españoles habían fundado en sangre su dominación y con sangre la habían amasado. Habían obtenido fáciles riquezas, sometiendo a millares de semejantes suyos a la más cruel esclavitud. La violencia y el imperio sin contraste en medio de la abundancia relajaron por completo sus costumbres, tan pronto como cesó la era de los peligros inmediatos. Los vicios nacionales, como el juego, fueron una verdadera plaga para las colonias de América. Lima, La Habana y México sonaron en el mundo cual garitos famosos; antes que las ilustraran de modo más noble el saber, la industria y las virtudes de sus hijos. Para prosperar en el comercio, a pesar del monopolio, el único medio era el contrabando, al que debió su primera importancia Buenos Aires. Para abrir el santuario de la justicia, la llave maestra era una talega de onzas de oro.

No podía ser de otra suerte donde el privilegio substituía al derecho, y el privilegio significaba impunidad. Hoy el ciudadano se ampara de la ley común, y se siente seguro. En la América de entonces cada cual procuraba ponerse a cubierto, bajo un fuero privilegiado. Como si fuese poco peligro para el sosiego personal el dédalo de los códigos y la maraña de los procedimientos, los diversos tribunales y las distintas jurisdicciones se mezclaban y chocaban, paralizando la acción sana de la ley, y dejando paso únicamente a los perjuicios y vejámenes de que era víctima todo el que no tenía un padrino poderoso en la corte del Virrey, en el palacio de la Audiencia o en el convento que hacía sombra a uno y otra. No había en las colonias verdadera vida jurídica, sino vida curialesca. Pleitear no era una penosa necesidad, sino una costumbre, casi una distinción

social. Explotando la vanidad de unos y la codicia de otros, el curial estaba seguro de que nunca le faltaría rica cosechas de procesos. Depones dividió la población de América en dos clases: los que se arruinan pleiteando y los que se enriquecen con los pleitos. La elasticidad de la ley, que sólo era estrecha para las cosas nimias, como el vestido de los magistrados, daba lugar a que se perpetuaran los litigios, con provecho exclusivo de la curia. Nadie extrañaba que un pleito durase diez años, cuando los había que duraban veinte y hasta que pasaban del siglo. Verdad o leyenda, hubo en el Perú quien puso pleito a Dios.

Hablar de libertad civil en un país cuyas funciones jurídicas pueden colegirse de lo que he mencionado, sería un mero consentido. Al dar un paso y entrar en la esfera política, ya podemos presumir la perspectiva que se ha de presentar a nuestros ojos. La vida política se concentra y sintetiza en la dirección metódica de la sociedad por sí misma. En Hispanoamérica no había vida, sino lo más próximo a la muerte, la parálisis política. El imperio colonial de España debía ser una inmensa máquina, cuyo motor estaba en Madrid. Que alguna de estas lejanas dependencias hubiera intentado tener la menor iniciativa en el asunto más privativo habría parecido tan monstruoso a los leguleyos del Consejo, como que una rueda echase a andar por sí sola. Desde California hasta el Cabo de Hornos no debía haber más que una voluntad, la del rey de España; y ninguna conciencia. Millones de hombres debían vivir hipnotizados con la idea terrible de aquel poder omnímodo y remoto, menos accesible que el misterioso Mikado, menos visible que el velado Profeta de Khorasán, envuelto en nubes como Jehová, y como él armado del rayo. Era el despotismo en

su forma más terrible; porque el déspota no era un hombre, sino un símbolo, a quien no se podía amar, ni aborrecer, sino sólo temer. Ni siquiera tenía nombre; cuando lanzaba una ley o una ordenanza, firmaba: Yo, El Rey.

Como todo poder absoluto, el de la corona española era suspicaz y receloso hasta el último límite. En sus relaciones con sus agentes de América no tenía más que una inspiración: la desconfianza. Contrasta lo extenso, lo ilimitado de su poder, con los temores que siempre abrigó y en todo demostraba. Desconfió del conquistador y de sus hijos, a quienes despojó de todo poder efectivo; desconfió del virrey, a quien rodeó de fausto y escatimó la potencia, suscitándole poderes rivales en la judicatura y la Iglesia; desconfió de éstas, y fomentó sus emulaciones y querellas; desconfió de los pueblos, a quienes mantuvo separados entre sí y sumidos en la ignorancia y el fanatismo. Para lo único que abrió la mano fué para dejar que las diversas jerarquías agobiaran cuanto tenían debajo. Todo el que se empinaba algo tiranizaba y esquilma al que quedaba postrado. El esclavo gemía bajo el látigo de su amo; el indio mitayo bajo el poder del poseedor de la mita, el indio sometido al repartimiento entre las garras del corregidor, y toda la población pechera y servil bajo la férula de la Iglesia, tan codiciosa y desapoderada como el fisco.

Dondequiera que hubo un brote de actividad pública, España acudió a sofocarlo. Los cargos municipales, al principio electivos, fueron muy pronto de nombramiento real y hereditarios. La nobleza criolla no pagaba con ningún servicio sus menguados privilegios. Consumía sus riquezas en la holganza forzosa y se iba depauperando

físicamente hasta llegar a la miseria fisiológica. Las únicas palpitaciones de vida pública en esos grandes cuerpos anémicos eran las facciones enconadas, en que por el más fútil pretexto se dividía la población, acaudillada por vecinos principales o por frailes demagogos.

Porque el despotismo español suprimió en América la sana actividad social, que se encamina a realizar el bien del procomún, su mejoramiento y progreso; pero no pudo suprimir la naturaleza humana, y la necesidad de acción tomó los canales que encontró a su alcance. No hubo partidos políticos, pero hubo banderías; no hubo representantes del pueblo, pero hubo parásitos de los grandes; no hubo asambleas, pero hubo camarillas. No se defendieron derechos; pero se disputaron privilegios. Una elección de provincial en un convento, llegaba a poner en peligro el orden público, y por proteger el derecho de asilo en un templo y hasta en la casa de un eclesiástico se amotinaban los frailes, y se vieron en las calles de Lima turbas de monjes furiosos, como en las de Bizancio.

El poder español, que se ha creído tan fuerte, por su tiranía inicua y por los desmanes que patrocinaba, fué un fermento incesante de discordia en los pueblos americanos; que no le debieron en puridad ni el sosiego material. Cuando no los amagaban los enemigos exteriores, corsarios o filibusteros, los conmovían las convulsiones intestinas. El estado de insurrección fué crónico en los dominios americanos: al principio se rebelaban los españoles porque no los dejaban oprimir, y después se rebelaban los indios, porque los oprimían.

Si estos chispazos, precursores del gran incendio, no se propagaban más era porque no en vano se había procurado atrofiar las me-

jores actividades del espíritu. ¿Qué podía haber en la conciencia colectiva de esta masa humana, tan poco homogénea y coherente? Un solo principio, que con feliz concisión presentó en su día el manifiesto de Chilpancingo: "La costumbre de obedecer, heredada de los mayores". Pueblos sumisos que se revolían en su lecho de espinas, sin saber lo que deseaban, ni acabar de formar la resolución de incorporarse, ésta es la historia de tres siglos de colonización española.

Eran necesarias fuertes sacudidas para vencer este marasmo, era necesario un fermento eficaz que pusiera en ebullición las fuerzas aletargadas. No provinieron de España; pero sí a causa de España. Al mediar el siglo XVIII se inició una crisis en su imperio trasatlántico, preparada y fomentada luego por sus guerras insensatas. El bosquejo anterior, que demuestra el fracaso colonial de España en el continente, nos permitirá comprender mejor las causas y los resultados de la revolución emancipadora, y nos dará los datos necesarios para llegar al cotejo que es el fin primordial de mi trabajo. Esta será la materia de su segunda y última parte.

El camino ha sido escabroso. Hemos llegado a una encrucijada. Veremos cómo el mundo hispano-americano tomó al cabo el rumbo, que a través de grandes, espantosos peligros y a costa de penalidades sin cuento había de guiarlo a paraje más llano y seguro, donde, dueño de dirigir sus esfuerzos, había de ser y podía ser responsable de sus errores, como beneficiado por sus aciertos. Y veremos también que siendo ésta la única situación digna de los pueblos que se estiman, tienen conciencia de sus fuerzas y aspiran a dirigir las al al progreso, hicieron bien en lanzarse por la tremenda ruta, por

donde hoy los sigue, con gran y noble confianza, el pueblo cubano.

Enrique José Varona. Por la Patria, en la Colonia y en la República. Homenaje del Municipio de La Habana al ilustre prócer Enrique José Varona y Pera en el Centenario de su Nacimiento. 1849 - Abril 13 - 1949, La Habana, 1949, p. 42-46.

*El fracaso colonial de España
I Período colonial*

1 9 5 1



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PARODIANDO.

Quién lo Duda... estas

Por Vicente MARTINEZ

1 pe
me-
ute.
in-
sión
que-
an-
del
los

rácter de ese periódico y su ausencia absoluta de escrúpulos.

El "Diario de la Marina" o se ha solidarizado con los desmanes del Gobierno y sus secuaces o ha guardado frente a ellos un silencio cómplice y culpable.

Tenemos la agresión de la porra a nuestros ciudadanos en dos cines de esta capital.

El vocero fascista limitóse a "informar" del suceso y para ello sin rancho desta-

o con algún interés las pe-
ón del Consejo Económico
efectuado en Ginebra ha-
njuiciar el aspecto econó-
ta de Washington. En ver-
stadunidense ha expresado
puntos de vista. Como si
vistada, los representan-
interés

Acusa a Mujal de Desfalcar Subastas Amañadas en la

"Por esta misma Aduana de Cienfuegos se está contrabandeando con madera diariamente. Entran seis barcos procedentes de Honduras, Costa Rica y Campeche, con grandes cantidades de "pochotes" que no es otra cosa que cedro y caoba. Son muchos los que se están "bañando" con este negocio".

Tales palabras fueron pronunciadas por el doctor Miguel Suárez Fernández en un acto celebrado por sus partidarios en la ciudad de Cienfuegos.

En su discurso dijo Suárez Fernández:

"Es decisión del pueblo salir por los medios constitucionales de esta gavilla que des gobierna a Cuba y ha deshonrado a la revolución y al autenticismo. La unidad auténtica y revolucionaria está en el pueblo no en Palacio. Está contra los Prio. Por eso hemos seguido la voluntad mayoritaria del pueblo en estos momentos, y abandonado a este gobierno.

Se refirió Miguel Suárez Fernández a la anarquía sindical que reina en el país, afirmando:

"Estamos al lado de las masas y de las ansias legítimas de mejoramiento de los trabajadores. Estamos en contra de los líderes corrompidos, como Mujal, que desfalcan las cajas de retiros, como el Azucarero y otros. Defendéremos a los obreros, pero combatiremos a Mujal y a su camarilla que ven-

den el movimiento sindical a patrones reaccionarios y al gobierno, para servirse de sus ventajas.

"Prio hace alarde, añadió Suárez Fernández, de la aprobación de leyes complementarias de la Constitución, pero esto es la obra de todos los partidos políticos y de todos los congresistas.

"En el gobierno están aquellos que anunciaron las guásimas para los especuladores y ni antes ni ahora se persigue a los agiotistas. Hoy los precios son más altos que en ninguna época en Cuba.

REGRESO DEL MACHADATO

En su discurso del acto de Cienfuegos, el doctor Suárez Fernández

agregó: "En Fomento se están haciendo muchas subastas amañadas y se está aprovechando el dinero del empréstito que debe emplearse en obras públicas para coaccionar y sobornar a los alcaldes, prometiéndoles obras si se quedan con el gobierno o negándolas si se van del gobierno, con grave perjuicio para los pueblos.

"El machadismo se ha infiltrado en el gobierno y la mejor prueba son las medidas represivas anunciadas por Prio, exactamente iguales que aquellas que puso en ejecución Gerardo Machado.

"Esta gente no se preocupa de dar solución a los problemas



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GRANDES CONTRABANDOS DE MADERA POR CIENFUEGOS



Rep 76/11
Miguel Suárez Fernández
Denuncia Miguel Suárez Fernández

Acusa a Mujal de Desfalcar las Cajas de Retiros. Subastas Amañadas en la Comisión de Fomento

"Por esta misma Aduana de Cienfuegos se está contrabandeando con maderas diariamente. Entran seis barcos procedentes de Honduras, Costa Rica y Campeche, con grandes cantidades de "pochotes" que no es otra cosa que cedro y caoba. Son muchos los que se están "bañando" con este negocio".

Tales palabras fueron pronunciadas por el doctor Miguel Suárez Fernández en un acto celebrado por sus partidarios en la ciudad de Cienfuegos.

En su discurso dijo Suárez Fernández:

"Es decisión del pueblo salir por los medios constitucionales de este tr. gaviila que des gobierna a Cu-

ba y ha deshonrado a la revolución y al autenticismo. La unidad auténtica y revolucionaria está en el pueblo no en Palacio. Está contra los Prio. Por eso hemos seguido la voluntad mayoritaria del pueblo en estos momentos, y abandonado a este gobierno.

Se refirió Miguel Suárez Fernández a la anarquía sindical que reina en el país, afirmando:

"Estamos al lado de las masas y de las ansias legítimas de mejoramiento de los trabajadores. Estamos en contra de los líderes corruptos, como Mujal, que desfalcan las cajas de retiros, como el Azucarero y otros. Defendremos a los obreros, pero combatiremos a Mujal y a su capataz que ven-

den el movimiento sindical a patrones reaccionarios y al gobierno, para servirse de sus ventajas.

"Prio hace alarde, añadió Suárez Fernández, de la aprobación de leyes complementarias de la Constitución, pero esto es la obra de todos los partidos políticos y de todos los congresistas.

"En el gobierno están aquellos que anunciaron las guásimas para los especuladores y ni ahora se persigue a los agiotistas. Hoy los precios son más altos que en ninguna época en Cuba.

REGRESO DEL MACHADATO

En su discurso del acto de Cienfuegos, el doctor Suárez Fernández

agregó: "En Fomento se están haciendo muchas subastas amañadas y se está aprovechando el dinero del empréstito que debe emplearse en obras públicas para coaccionar y sobornar a los alcaldes, prometiéndoles obras si se quedan con el gobierno o negándolas si se van del gobierno, con grave perjuicio para los pueblos.

"El machadismo se ha infiltrado en el gobierno y la mejor prueba son las medidas represivas anunciadas por Prio, exactamente iguales que aquellas que puso en ejecución Gerardo Machado.

"Esta gente no se preocupa de darle solución a los problemas

2

orientar a la opinión pública, de darle solución a los problemas económicos y laborales, de realizar rectificaciones. Nada de eso hace, sólo amedrentar, sobornar y perseguir a los empleados públicos y al resto de los cubanos que no se les somete".

En este acto también hablaron otros seguidores de Miguelito y de cuyos discursos ofrecemos los siguientes párrafos:

"Prio es un Presidente abúlico, que ha establecido la semana de seis horas de labor para él", dijo el legislador Mario Coba Reyes.

"Este es un gobierno familiar. En cada provincia se ha puesto al frente a un familiar o pariente del Presidente. En Las Villas se quiere colocar a Tino Fuentes, que estuvo antes al servicio de los Vázquez Vello, de Anaya Murillo, de José Manuel Alemán", expresó el senador Piro Pendás.

"Se amenaza con una mordaza a la oposición para callar las voces de rebeldía y descontento", manifestó el Presidente del Ayuntamiento de Cienfuegos, Joaquín Montenegro.

"El pueblo chifla a los malversadores, a los gobernantes que le han engañado invocando las prédicas de Martí", afirmó el legislador Manuel Guillot.

"Las palabras pronunciadas por Prio presagian días tristes para la República, pero no deben atemorizarnos porque estamos acostumbrados a combatir frente a cualquier tiranía", dijo el Alcalde de Cienfuegos, Arturo Sueiras.

Manuel Guillot
 19/10/51



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL CONTRABANDO

Nunca ha dejado de existir un margen de ilegitimidad en las importaciones; pero jamás, como ahora, el contrabando ha llegado a ser una vergüenza nacional que, por su misma naturaleza, tiene ya ámbito americano. Cuando uno recorre los países del Continente queda enterado, mejor que antes de salir de Cuba, de que somos un ejemplo de deshonestidad y de escándalo en lo que al contrabando se refiere.

Ahora, mientras el Senador Suárez Fernández ofrece los datos de enormes contrabandos madereros en el puerto de Cienfuegos, se descubren en el puerto de la Habana, ya sin posible ocultación, fraudes de magnitud insuperable. En ambos casos, desde luego, están complicadas empresas comerciales de las más importantes y, siempre, funcionarios de la más alta categoría.

Los hechos al descubierto notician de otra cosa, también desconocida hasta aquí: que el contrabando en todos los puertos de la República se ha convertido en "un negocio normal, organizado por el gobierno de Carlos Prío". Puede afirmarse que no hay puerto cubano en que no actúen, como si fueran miembros de la administración pública, agentes gubernamentales que integran una red de vergüenza y latrocinio. La cosa es tan visible y "normal" que todo el mundo señala con su mano a los representantes del gobierno para tan sucios menesteres.

Ahí tienen otra prueba, los que han hablado de extremismo opositor, de por qué razones el gobierno es combatido por todo el país. ¿Quién puede apoyar a un gobierno que se hace capitán de los fraudes al Estado, burlador de la ley y corruptor máximo del comercio y de la industria nacionales? El pueblo siente ante este gobierno no sólo indignación sino asco. Indignación porque apalea ciudadanos decentes —siguen los apaleamientos caprichosos a los ciudadanos en todos los barrios de la Habana—, porque incauta, suspende y destruye periódicos, porque se estorban asambleas y se desbaratan mítines, porque se vive en pleno machadato, sin respeto a la ley ni obediencia a la Constitución. Y junto a la indignación general y a la repulsa plena, el asco que causa ver a un gobierno empresario del fraude y dirigente del contrabando.

Derrotar a un gobierno de estas calidades es un insoslayable deber ciudadano. Pero hay que derrotarlo con la seguridad de que quien lo sustituya va a significar todo lo contrario. Hay que unir fuerzas para que quienes derrotan a Prío el primero de junio, impongan la decencia en la administración y, al erradicar toda violencia, barran también esta ola de descrédito, de miserable aprovechamiento, de rapacidad sin medida que, en lo interno, nos asquea y en el exterior nos denigra.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

CINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DENUNCIAN MAS CONTRABANDOS

Construida especialmente una via para
extraer las mercancías de Rancho Boyeros

HACEN ILEGAL TRÁFICO EN
HORAS DE LA MADRUGADA

Es el mismo negocio descubierto en Columbia

REITERADOS FRAUDES AL TESORO PUBLICO

Puesto al descubierto el fabu-
loso negocio que se hacia con el
contrabando por el aeropuerto

Militar de Columbia, los inter-
eses que lo controlaban se vie-
ron precisados a buscar otras
vias para introducir en el país
los valiosos cargamentos de
mercancías. Nuestro correspon-
sal en el Wajay, Carlos Betan-
court Rodríguez, nos envía un
telegrama denunciando que por
Obras Públicas ha sido cons-
truida una carretera que cruza
a través del reparto Panameri-
can y se interna en los antiguos
hangares de la ANACRA, al
fondo del Aeropuerto Interna-
cional de Rancho Boyeros, con

Continúa en la PÁGINA DIEZ)

la finalidad de extraer por allí
los contrabandos.

**OPERAN EN HORAS DE LA
MADRUGADA**

Amparándose en la oscuridad
de la noche, misteriosos camio-
nes hacen viajes por la "ruta de
Birmania", nombre que festiva-
mente han dado a esa vía los ve-
cinos del reparto Panamerican.
Según ha podido comprobar
nuestro corresponsal —no dice—,
los últimos contrabandos de
medicinas descubiertos por la Poli-
cía, fueron introducidos por el
aeropuerto de Rancho Boyeros y
trasladados a los almacenes y
hangares de la ANACRA, desde
donde se sacaron las medicinas
por la carretera de marras. El
ronroneo de los motores pertur-
ba el sueño de los vecinos del re-
parto Panamerican. Camiones
atestados de mercancías ruedan
sin cesar en horas de la madru-
gada. Son miles y miles de pesos
que se estafan al Tesoro Públi-
co. No importa que algunos con-
trabandos sean descubiertos, si,
continuamente, por una carrete-
ra, cuya construcción no puede
tener otro fin práctico que el de
comunicar los almacenes de la
ANACRA con el exterior, se ex-
traen diariamente toneladas de
artículos de todas clases que son
vendidos a bajo precio, haciendo
una competencia ruinosa a nues-
tro comercio.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Persecución del Contrabando ^{19/51}

DEBE ser analizada y desde luego aplaudida la resolución adoptada por el Ministro de Hacienda, juntamente con el Director de Aduanas y el Administrador de la Aduana de La Habana, de habilitar representantes obreros de la industria textil para que cooperen con los agentes fiscales en la represión del contrabando. Sostendremos siempre el derecho de los comerciantes e industriales cubanos a vivir bajo la protección de las leyes fiscales dictadas para ampararlos e impedir que sean barrenadas, no sólo en su perjuicio, sino también en el de la economía nacional. Un fabricante o un comerciante que, para vender al público sus géneros ha de calcular el costo, entre cuyos factores es fundamental el pago de los impuestos, choca con la competencia desleal

de los artículos contrabandeados que han eludido la aduana. De nada servirá el régimen proteccionista mientras las leyes no sean igualmente inexcusables para todos sin que, por deficiencia de organización inspectora y aun menos por benevolencia culpable, se anulen sus previstas y beneficiosas consecuencias.

El nombramiento de representantes obreros a fin de coadyuvar en la persecución del contrabando es, sin duda, un gaje de buena fe de los organismos directivos oficiales. Hay, en efecto, diversas industrias cuya crisis es imputada a las transgresiones del contrabando. Entendemos, sin embargo, que cada cual atendiera y garantizara el cumplimiento de sus obligaciones jurisdiccionales

M, die 19/51

1 9 5 2



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"EL CONTRABANDO ES UN MAL QUE HA GRAVITADO SOBRE LA ECONOMIA DEL PAIS"

Expresa Pascasio Lineras, Secretario General de la Federación de Trabajadores Textileros.

Entrevistó: EVIDIO PERDOMO
Fotos: ENRIQUE LLANOS

El problema del contrabando constituye hoy un tópico que apasiona a la ciudadanía, ya que afecta fundamentalmente a la economía del país. Su permanencia y agudización es lo que analiza en estas páginas independientes de BOHEMIA Pascasio Lineras, secretario general de la Federación de Trabajadores Textileros. He aquí sus primeras palabras:

—El contrabando es un mal que ha gravitado sobre la economía del país en todos los tiempos, y han sido los trabajadores los que más han luchado por exterminarlo. En el anterior gobierno, allá por el año 1949, la industria textilera cubana sufrió una aguda crisis, lo cual trajo como consecuencia la creación de la Caja de Subsidio, que se nutre del 6 por ciento de impuestos al valor sobre los tejidos de importación y de fabricación nacional.

—Estimábamos en aquella época, de acuerdo con las estadísticas, que se iba a obtener una recaudación anual de seis millones de pesos como mínimo. En la Conferencia de Torquay se elevaron las tarifas arancelarias textiles, lo que resultó un incentivo mayor para operar este ilícito negocio, ya que el margen de utilidad se duplicaba con los nuevos aranceles. Tan verídico es esto, que antes eran los almacenistas los que se dedicaban a contrabandear, pero hoy el negocio se les ha ido de las manos y es operado por Sociedades Anónimas, que tienen oficinas en Miami y Nueva York; son dueñas de Transportes Aéreos, entidades perfectamente organizadas que entregan la mercancía en los almacenes con todas las garantías para el comprador, y a un precio tal que les es imposible a las industrias cubanas salir a competir en nuestros mercados.

Con su inquietud característica, el líder obrero prosigue:

—En el mes de noviembre de 1951, fué tan dura nuestra lucha, fueron tantas y tan continuadas las denuncias, que el anterior gobierno autorizó la creación de un Cuerpo de Delegados Obreros Textileros, que fiscalizaban las entradas y los aforamientos de tejidos en las aduanas. Demostramos con nuestro trabajo, de manera irrefutable, que se le podía poner coto al contrabando, ya que elevamos las recaudaciones del Fondo Textil, de \$168,000.00 mensuales que recibía al iniciar nuestra actuación en las aduanas a más de \$360,000.00, casi el triple. Con ello se normalizaron los precios de los tejidos en el mercado nacional y prácticamente se acabó con la anormalidad en la industria...

—Pero fatalmente para la economía cubana, surgió el golpe militar del 10 de marzo, y desig-

(Continúa en la Pág. 90).

naron en la administración de la Aduana de La Habana al señor Carlos Fernández, al cual jamás hemos acusado de estar involucrado en este negocio, pero sí de ser el responsable de que el mismo exista, pues cuando los delegados obreros, previa autorización del general Batista, habían sido ratificados en su loable labor por el señor ministro de Hacienda, nos encontramos con que el administrador de la Aduana había cursado las órdenes oportunas a sus subalternos, desconociendo totalmente la autoridad del señor ministro de Hacienda y del Director General de las Aduanas de la República, a fin de que los mismos nos impidieran el acceso a los puertos y aeropuertos, planteándole más tarde a Batista personalmente, que esa autorización a los obreros le restaba autoridad a él y a sus subalternos, lo que motivó una marcha atrás del gobierno, retirándonos las credenciales.

Hay fervor en Pascasio Lineras. Y con voz vibrante:

—Nosotros dijimos al ministro de Hacienda en aquella ocasión que nuestra labor no le restaba autoridad a nadie y sí "oportunidad" a muchos, que son dos cosas muy distintas. Pero aceptamos la situación de hecho, pues no podíamos anticipar que los nuevos funcionarios del gobierno no fueran capaces de proceder con honradez. Les abrimos una carta de crédito y esperamos; pero hoy nos encontra-

mos con que han rebasado el record de baja recaudación impuesto por el anterior régimen, ya que el mes pasado solamente se recaudaron para la Caja de Subsidio alrededor de \$150,000.00, y este mes podemos asegurar sin temor a equivocarnos que no llegarán a los \$135,000.00, lo cual constituye la recaudación más baja de los últimos años.

A renglón seguido, PL señala que "se podría argumentar que no hay importación, porque el consumo nacional es absorbido por las fábricas textileras cubanas, pero eso es absolutamente ridículo, ya que más del 50 por ciento de los trabajadores textileros se encuentran desplazados, lo que indica que entra el tejido, que entra de contrabando, y que al no pagar impuestos compete deslealmente con la producción isleña, llevando al cierre las industrias textileras de nuestro país. No se puede hablar de la honradez de los actuales funcionarios, porque para que entre contrabando en Cuba, tiene que ser en complicidad con ellos. Eso no se puede poner

9

2)

en duda. Ante las continuas acusaciones públicas hechas por nosotros, al gobierno no se le ha ocurrido otra cosa que designar una comisión compuesta por un patrono y por funcionarios del gobierno, desconociendo premeditadamente a los trabajadores, por encontrarse Batista molesto con la dirigencia de la Federación Textilera".

PL se pregunta ahora, en charla con un grupo de sus adictos:

—¿Qué se persigue con la designación de esa pintoresca comisión? Quizás entretener a la opinión pública y más tarde llegar a la conclusión de que no hay contrabando. Pregúntesele a los almacenistas honrados y les contestarán si hay o no; a los industriales textiles cubanos que ya están pensando como fórmula de solución en escamotearle a los trabajadores parte de los beneficios que están disfrutando. Tan grande es el contrabando de tejidos, que se ha realizado el milagro de que los industriales y almacenistas de tejidos, por primera vez, se unan para buscar la solución a este grave problema...

Continuamente recibimos cartas denunciando a determinadas casas comerciales y compañías de transportes, pero nada podemos hacer. Si ocupamos la mercancía, los documentos son legalizados en escasas horas. Las únicas fórmulas para impedir el contrabando son:

a) La formación de comisiones en las cuales los trabajadores que ya hemos demostrado nuestra capacidad y honestidad, tengamos participación para fiscalizar la entrada de los tejidos. Si el gobierno quiere desmentir nuestra afirmación, que nos autorice tres meses para ver si es verdad o no cuanto decimos, pero no se atreven porque saben que es cierto. Entonces muchos funcionarios venales no podrían enriquecerse con el contrabando... b) Que se penalice con la cárcel a los contrabandistas. Nos gustaría ver a un gerente de El Encanto, de Mario and Co., de Sun Transporters Inc., de Kaba y Hnos, S. A., etc., pasando seis meses en el Príncipe. c) Que se apliquen multas tres veces mayores que las tarifas que se pretenden burlar y que el 50 por ciento de esa suma sirva para gratificar al funcionario que ocupe un contrabando. Tenemos la seguridad de que no se hará nada de esto, por una razón muy sencilla: por los intereses creados. Batista, en uno de sus primeros discursos, afirmó que uno de los principales motivos que lo había impulsado al golpe de Estado había sido la impunidad

con que operaban los contrabandistas en el régimen de Carlos Prío...

Esperemos pues a ver que hac en definitiva el Gobierno de Batista ya que todo esto es muy lamentable para Cuba, para el comercio, la industria y los trabajadores.

Requisita, marzo 29/21



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"HAY QUE EVITAR QUE POR MUELLES Y AEROPUERTOS SE BURLE LA VIGILANCIA ADUANAL"

Afirma Carlos Fernández Campos, director-administrador de la Aduana de La Habana.

EL que habla ahora es Carlos Fernández Campos, director-administrador de la Aduana de La Habana y figura vinculada estrechamente al Jefe del Estado. "Estoy en este cargo —dice— para servir los intereses de la nación, que no son otros que los de organizar y adecentar la administración pública en general, colocando funcionarios de capacidad y honradez probada en los lugares adecuados, habiendo tomado además medidas de absoluto control fiscalizantes, cuya intensidad se ha hecho sentir notablemente en la recaudación."

—Puedo enorgullecerme, señala a continuación CFC, de que en poco más de tres meses de mi actuación al frente de este departamento, he logrado un superávit de recaudación con respecto al mismo tiempo en el año anterior de \$3,001,274.96, a los que habría que agregar más de dos millones de pesos que de depósitos constituidos de largo tiempo atrás se ingresaron en este tiempo del año pasado y que por así haberlo hecho no hubo que ingresar por este concepto en el presente año.

Carlos Fernández se detiene un instante. Luego explica:

—La Aduana de La Habana ha recaudado para el Fondo Textilero en tres años y tres meses, desde la creación de este impuesto, la suma de \$9,148,058.87, promedio mensual de \$234,564.10, mientras que todas las demás aduanas de la República en el primer año de existencia del fondo, recaudaron \$168,279.02 y en el segundo \$196,579.11, no teniendo datos aún del tercero. En ello se puede apreciar que la proporción fluctúa entre un 5 y un 7 por ciento de lo recaudado por La Habana, porcentaje que, a simple vista, resulta desproporcionado, teniendo en cuenta la importancia de aduanas como las de Santiago de Cuba, Mariel, Cienfuegos, Guantánamo, Manzanillo, Calbarián, aeropuerto de Camagüey, etc. Sin embargo, la atención de los señores industriales y obreros textiles sólo se fija en La Habana, y hasta la fecha, que nos conste, no se han preocupado de las aduanas del interior de la Isla.

—Una de mis primeras medidas, afirma Fernández Campos, ha sido la de rescatar para los fun-

(Continúa en la Pág. 90).

cionarios de la Aduana la autoridad y el sentido de responsabilidad a que los mismos son acreedores. Si bien en anteriores gobiernos fué necesaria la creación de un cuerpo de auxiliares obreros textiles para la fiscalización de las importaciones, no es menos cierto que ello mermaba el prestigio debido a los funcionarios aduanales, ya que su pedía su labor a la aprobación de estos señores auxiliares, los que a pesar de su carácter de representativos de industrias particulares, tenían acceso a los detalles de las importaciones realizadas por comerciantes competidores, no limitando su labor fiscalizadora a la simple inspección y comprobación del aforo correcto, sino tomando y clasificando datos que permitían de modo estadístico conocer quiénes eran los exportadores, importadores, clases de textiles, valores y muestras, etcétera, contraviniendo con ello los artículos 129 a 137 y 207 de las ordenanzas de aduanas, que señalan que únicamente el vista es la persona autorizada para la extracción de muestras y aforo de las mercancías, y que no se sacarán muestras ni será examinada o exhibida ninguna mercancía a menos que no sea a solicitud del importador, dueño o consignatario.

Y mientras enciende un cigarrillo, CFC expresa:

—Resulta curioso resaltar que las medidas de mayor control que hemos aplicado han traído como consecuencia cierta baja en las importaciones, especialmente de artículos cuya tarifa arancelaria es elevada, tales como tejidos, artículos plásticos, etc. La explicación de esto es fácil: al no haber facilidad de hacer evasiones fiscales, los importadores que medran en este tipo de negocios de importación suspenden sus compras o retienen las mercancías compradas en espera de "mejores tiempos". Una vez convencidos que estos tiempos no vie-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

nen, las importaciones toman de nuevo su ritmo normal. Al respecto de las importaciones textiles, la actual baja en las recaudaciones mensuales de los sellos textiles que a las importaciones se fijan por las aduanas, es la que ha provocado la difícil situación en que se encuentra la Caja del Fondo Textilero.

Ya al final de la entrevista, el director-administrador de la Aduana habanera declara al periodista:

—Las Cámaras de Comercio, Industriales, Cámara de Comercio China, los comerciantes e industriales de bahía, etc., me han dado la satisfacción de reconocer mi buen deseo, mi firme voluntad de servir únicamente los intereses de mi patria, sin dañar ningún otro interés. Ahora espero que todas estas instituciones me brinden su más leal apoyo y colaboración, porque hay que evitar que por muelles y aeropuertos se burle la vigilancia aduanal, que he establecido con el doble reconocimiento de las mercancías extraídas, teniendo especial interés en dejar debidamente aclarado que no trato de agredir el desenvolvimiento legal del comercio, sino el firme y decidido propósito de evitar toda defraudación fiscal y que se traduce en una competencia desleal...

Belcior y magza 29/52



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CONTRABANDO

El Viejo Problema

A los 5 meses exactos del golpe militar, entre cuyos anunciados propósitos moralizadores figuraba la erradicación del contrabando, esta reprobable lacra se convertía, súbitamente, en un problema de Estado. Era el propio general Batista quien informaba a su Consejo de Ministros que "las acusaciones que aparecen en la prensa y las declaraciones de líderes obreros sobre los contrabandos tienen que investigarse plenamente, porque el gobierno no puede consentir que se le esté acusando de hechos a los cuales no sólo es ajeno, sino que está decidido a exterminarlos, cualesquiera que sean los medios que haya que emplear con esa finalidad".

En realidad, lucía como si fuera menor la preocupación por la existencia del tráfico ilegal que la irritación por las constantes denuncias y protestas que ponían en entredicho la actitud del régimen de facto para cumplir su promesa de saneamiento administrativo. De ahí que los titulares de Comunicaciones y Hacienda se apresuraran a desmentir los pronunciamientos de los trabajadores, atribuyéndolos a objetivos demagógicos y políticos. Explicaba Marino López Blanco:

—La baja recaudación en el renglón de tejidos se debe exclusivamente a que el mercado está sobrestabastecido por la cantidad de mercadería que entraron antes de la aplicación de las tarifas acordadas en Torquay...

El ministro de Trabajo, Portocarrero, que recibía a diario el impacto de los sectores afectados, aventuró una opinión discrepante:

—Bueno, yo debo hacer constar que no son solamente los obreros, sino también los industriales, los que me han traído sus quejas.

En definitiva se acordó designar una comisión investigadora, integrada por el ministro de Comercio, el magnate textilero y consultivo, Burke Hedges, el director general de Aduanas, Mario Valdés Mora, el presidente del Fondo Textil, Ramón Barcia, y el director de Trabajo, Andrés Soberón. Los comisionados, a instancias del jefe del Estado, debían realizar las gestiones pertinentes para que los cuerpos policíacos lograran de los periodistas y líderes proletarios que venían denunciando el contrabando todos los datos que tuvieran a su alcance, a fin de actuar en consecuencia.

Que la campaña contra el contrabando no estaba matizada de opo-

sicionismo político o demagogia sindical lo evidenciaba la cálida acogida que tuvo en la prensa el acuerdo del Consejo de Ministros. Una publicación tan conservadora como Diario de la Marina producía unos comentarios significativos:

—En más de una ocasión hemos señalado, desde estas mismas páginas, la existencia de una corriente de contrabando por las aduanas de la República... En ningún momento hemos dejado de llamar la atención de las autoridades hacia los graves perjuicios que este mal, perfectamente sistematizado, irroga a los más legítimos sectores de la economía nacional...

Por su parte, El Mundo, en uno de sus editoriales:

—La industria nacional de tejidos está, desde hace mucho tiempo, preocupada por la competencia desleal que significa el vender géneros exóticos introducidos en los mercados cubanos sin pagar los derechos aduanales, de manera fraudulenta... Se han perpetrado, en efecto, contrabandos de gran volumen en los pasados años, los cuales, en buena parte, han sido responsables de las crisis textileras. Con escándalo fueron descubiertos hace tiempo algunas de estas turbias operaciones que revelaban la regularidad con la que se hacían, al resguardo de inconcebibles negligencias o complicidades... Mas, por lo visto, los vicios y corruptelas están demasiado arraigados y, a pesar de la diligente intervención de los nuevos inspectores, los contrabandos continúan.

Las medidas oficiales eran recibidas con escepticismo por los obreros. Después de varios años de lucha contra el contrabando, sin resultado positivo, los trabajadores eran proclives a la desconfianza. Aunque felicitaban al gobierno por el nombramiento de la referida comisión, traducían sus reservas en forma tajante.

Lamentablemente —declaraban—, las medidas acordadas por el gobierno son de carácter puramente simbólico y no llegan a la raíz del mal, primero, porque en este país el 40% de los cubanos sabemos quienes son los que están haciendo negocio de contrabando, por lo que resulta innecesaria esa comisión investigadora, y porque las personas que la componen son todos funcionarios del gobierno y sería raro que tuvieran el valor de desentrañar y poner ante la opinión pública este escandaloso negocio del contrabando...

No obstante, así los patronos como los obreros textileros abrían una carta de crédito al nuevo ré-



gimen con vista de sus promesas de rectificación administrativa. Ciertamente, de entrada, habían sido suprimidos los inspectores auxiliares, pero bastó una breve entrevista con el ministro López Blanco para que éste ordenara al director de Aduanas que extendiera nuevas credenciales. Sólo que cuando los así habilitados comparecieron a ocupar sus puestos recibieron una desagradable sorpresa: el administrador de la aduana habanera, Carlos Fernández, los vetaba. Al día siguiente, concurrían con sus quejas ante el rector de las Finanzas, quien cortó en seco las protestas:

—Hemos decidido que en este gobierno no hacen falta fiscalizadores. Somos absolutamente honrados.

Coincidiendo con la supresión de los inspectores, otra vez comenzaban a proliferar en el mercado, tejidos americanos de dudosa procedencia, y los dineros del Fondo Textil iniciaron un descenso en picada que parecía conducirlos a su quiebra total. En efecto, en enero del presente año sus recaudaciones alcanzaban los 233 mil pesos; en febrero, 358 mil, y en marzo, eliminados temporalmente los usufructuarios del tráfico ilícito, la cifra se elevaba casi hasta 400 mil. Pero ya en mayo surgía la peligrosa curva descendente, con sólo 310 mil; en junio, 210 mil, y en julio, un nuevo

record mínimo, 158 mil pesos que con ser tan poco, superaban los estimados para el mes de agosto en curso.

El Fondo estaba al borde de un colapso. Es decir, se agotarían los subsidios y la compensación salarial. En resumen, desplazamientos al por mayor, reducción de jornales, cierre de fábricas, hambre...

El jueves 7, a las 6 de la tarde, se reunían en el edificio del Fondo Textil, en el antiguo palacete del general Menocal en la calle Paseo del Vedado, los directores del organismo para discutir la difícil situación creada con la caída vertical de las recaudaciones. Jimmy Hedges, de la Rayonera de Matanzas; el doctor Pedro Villoldo, de la Textilera Ariguanabo; el abogado Wifredo H. Brito; el delegado de los importadores, Rafart; el presidente del FT, Ramón Barcia; Pascasio Lineras por los obreros, y el ministro Portocarrero exhibían sus caras preocupadas, mientras revisaban los cuadros y cifras estadísticas.

Brito fué el primero en romper el tenso silencio abrumado de pesimismo:

—Todos sabemos —dijo— que la situación que viene confrontando la industria nacional de tejidos es la más grave desde el año de 1949 y nadie ignora que todo ello es una consecuencia del contrabando.

Villoldo, por su parte, pintó con

los colores más sombríos las perspectivas inmediatas del gran centro industrial de Cayo La Rosa. Según informó, la Ariguanabo tenía más de un millón de pesos en mercaderías almacenadas, sin salida posible debido a la saturación del mercado. La empresa se veía precisada a realizar radicales economías, decretando centenares de excedencias.

—Si esto no se arregla rápidamente —concluyó—, vamos a tener que cerrar la fábrica.

Como, a juicio de todos, la crisis del Fondo no era otra cosa que la consecuencia directa del auge del contrabando de tejidos, a poco este era el tema a debate, minuciosamente analizado. Hedges, con su peculiar acento norteamericano, se encargó de ofrecer algunos detalles inéditos.

—Existen algunos expresos aéreos que mantienen comunicación constante con el consulado de Cuba en Miami, afirmó. Cuando llegan los aviones a Columbia y descargan los bultos sin contratiempo, inmediatamente avisan al consulado y allá rompen los documentos que previsoriamente tienen preparados, y los aparatos se consideran como si hubieran llegado en lastre...

Y como para suavizar lo dicho, con gesto inhibitorio:

—Yo no quiero significar que el cónsul tenga nada que ver con estos manejos... Tal vez se trata de algunos funcionarios subalternos.

24 horas después, mas de mil textileros, reunidos en el Palacio de los Trabajadores, acordaban una demostración de protesta para el día 14, frente al ministerio del Trabajo. Las esferas oficiales acogieron desfavorablemente el anuncio y, para sorpresa de los interesados, era el mismo rector de la CTC, Eusebio Mujal, quien actuaba para frustrar el paro y la manifestación. Ante la resistencia proletaria, optó por conducirlos ante Portocarrero.

Allí, Lineras expuso sus razones:

—Mire, ministro, no es la primera vez que los trabajadores organizamos desfiles de esta naturaleza. No veo motivo para tan exagerada alarma. Se trata, simplemente, de una demostración para dejar constancia de nuestra unidad y nuestra lucha...

Alegato inútil. Detrás del propósito de los textileros, el recelo gubernativo contemplaba una conjura tenebrosa, algo así como una "semana sangrienta".

—La verdad es —explicó Portocarrero—, que ese desfile de ustedes, el día 14, intercalado entre 2 fechas tan significativas como las del 12 y 16 de agosto, luce un poco sospechoso. Hay indicios de que los opositoristas están proyectando una serie coordinada de actos de calle, algaradas y desórdenes. Por eso, la Policía y el Ejército de ninguna manera van a permitirles llegar al ministerio.

Y en tono conciliador:

—Figúrense ustedes, si pasa algo y se producen choques, tendré que renunciar inmediatamente. ¡A lo mejor nombran a otro que no conozca sus problemas ni esté tan dispuesto como yo a ayudarlos!

A cambio de suspender el paro, Portocarrero prometió convocar a una mesa redonda de todos los factores de la industria, a fin de discutir tan difícil situación, la que se celebró el lunes anterior, a las 9 de la noche. Fueron 4 horas de estéril verbalismo, sin que apuntara ninguna solución definitiva y estable. Hasta el candente asunto del contrabando fué abordado con un

elegante eufemismo. Dijo uno de los Hedges:

—...Hay que tener en cuenta también como otra razón de la crisis la probada ineficacia de las normas administrativas aduanales. En el último año, las importaciones de tejidos norteamericanos a Cuba alcanzaron nada menos que 60 millones de pesos.

Y Morejón, aprovechando la coyuntura:

—En ese caso, el Fondo debería haber recaudado por concepto del 6% \$3.600.000.00, y yo creo que no llega a esa cifra.

El presidente del Fondo, Barcia, después de revisar sus papeles, confirmó la sospecha del dirigente del sindicato de Ariguanabo.

—En efecto, el año pasado sólo recaudó \$2.700.000.00.

—Esa diferencia es consecuencia del contrabando que la Federación ha venido denunciando y contra el cual nada se está haciendo.

Pero, a juzgar por lo que ocurría, el tráfico ilegal se estaba convirtiendo en un tema tabú, cuyo tratamiento todos procuraban rehuir discretamente, porque allí mismo terminó la reunión, sin otro acuerdo positivo que el de mantener el status del Fondo de Subsidio, mediante un préstamo de medio millón de pesos tomado de la Caja de Retiro.

La realidad al empezar la semana era esta: 5 fábricas estaban paralizadas; otras 10 trabajaban a menos del 50% de su capacidad y no menos de 2.300 obreros se hallaban sin empleo. Hasta la poderosa Textilera Ariguanabo desplazaba de una sola vez a 273 de sus trabajadores y advertía la posibilidad de un cierre total. En cuanto a los patronos henequeneros, planteaban una rebaja del 55% de los salarios.

Handwritten signature and date: 1-29-62

CONTRABANDO.

Información, mayo 25/1952.



Pepe Gasch, Gerente de "La Filosofía".

JOSE GASCH

CONTESTANDO a la pregunta que sirve de tema a nuestra entrevista, el Gerente de "La Filosofía, Pepe Gasch, establece:

—Son varios los problemas que afectan en la actualidad al buen desenvolvimiento comercial y como consecuencia inmediata a la economía del país. En primer lugar quiero referirme a la política arancelaria que se ha seguido y que considero errónea y falsamente proteccionista al imponer elevados derechos de aduana a artículos que no se producen en el país. Estos derechos determinan precios prohibitivos para numerosos renglones. Sería justo —añade nuestro entrevistado— revisar esa política con un criterio realista y económico de forma que al proteger debidamente ciertas industrias, que sean lógicas y costeables, no se impida la distribución de ciertos artículos que se han encarecido extraordinariamente por las razones apuntadas.

A continuación se refiere a otro aspecto de esta cuestión arancelaria que permite la competencia desleal hecha por pseudo comerciantes que no pagan impuestos, no cumplen las leyes sociales, ni figuran como tales, pero que, en virtud de viajes y privilegios aduaneros, traen del extranjero artículos en profusión, destinados a la reventa.

—El remedio de este mal —nos dice el Gerente de "La Filosofía"— sería aclarar en el Reglamento de Aranceles cuál es el verdadero significado de "artículos de uso personal" y aplicar medidas que protejan, al comerciante establecido, de esta competencia tan desastrosa como desleal. A este respecto —sigue el señor Gasch— la campaña que está haciendo INFORMACION está perfectamente orientada, no sólo en defensa del comercio, sino de la economía general del país.

Como segundo problema que afecta al buen desenvolvimiento del comercio, fija Pepe Gasch el de las relaciones entre Capital y Trabajo, considerando que los conflictos sociales se agravan y crecen por la ausencia de un ordenamiento legal y efectivo de la legislación relativa al trabajo.

—En consecuencia —añade—, es indispensable ir a la codificación de estas leyes y a la creación de los Tribunales de Trabajo, estableciendo las garantías indispensables a patronos y obreros y regulando las relaciones de unos y otros con alto espíritu de colaboración.

Por último nuestro entrevistado se refiere a los problemas turísticos y su repercusión en el comercio, diciendo:

—El turismo es un viejo tema de mi predilección —concluye— y creo que se ha de ir a una política turística efectiva para aprovechar en beneficio del país lo que podría ser una gran fuente de riqueza.

HUMBERTO SOLIS

Al preguntarle al Gerente de "El Encanto", señor Humberto Solis, cuáles son los problemas que más afectan, en la actualidad, al comercio nacional, señala uno como más importante por afectar, no sólo al comercio, sino muy fundamentalmente a la Hacienda Pública.

—Me refiero —añade— al privilegio que nuestro antiguo Arancel de Aduanas concede a todo viajero, residente en Cuba, para no pagar derechos aduanales sobre los artículos adquiridos fuera del país durante su ausencia en el extranjero.

En editoriales recientes —sigue nuestro entrevistado— INFORMACION ha fijado perfectamente este problema diciendo que constituye un privilegio absurdo, injusto y antieconómico que permite introducir en Cuba toda clase de mercancías sin pagar derechos de aduanas. Dicho privilegio se hace más ostensible cuando esos artículos adquiridos en el extranjero son revendidos en nuestro país y el viajero se transforma en un vendedor ambulante y clandestino que no paga tributos ni ayuda a dar trabajo a tantas personas que lo necesitan para su subsistencia.

A continuación el señor Humberto Solis señala que, no solamente la economía general del país y el comercio sufren las consecuencias de esta forma de importación fraudulenta, sino que el Erario Público ve mermados sus ingresos muy considerablemente por concepto de derechos aduanales.

—Creo —nos dice el Gerente de "El Encanto" modo de conclusión— que para resolver este problema hay que ir a la modificación de la disposición arancelaria que estatuye dicho privilegio y permite semejantes abusos. Poner coto a esta forma de introducir mercancías extranjeras en nuestro país, sería una medida beneficiosa tanto para el Estado como para el comercio establecido que se ha esforzado y esfuerza por brindar al público amplias comodidades y un servicio tan eficaz como pueda prestar en cualquier parte del mundo el comercio más avanzado. Y esto —termina el señor Humberto Solis— nos hace caer de nuevo en los comentarios de INFORMACION cuando afirma que el comercio cubano, próspero, ágil y progresista, es el índice del progreso general del país y de su tono de vida.



El Gerente de "El Encanto", señor Humberto Solis.

RUFINO ALVAREZ

CON oportunidad y alteza de miras, INFORMACION está tratando los problemas que más afectan al comercio cubano en la actualidad —nos dice el señor Rufino Alvarez, Gerente de "Fin de Siglo"—. Precisamente en su campaña contra la importación fraudulenta de artículos comerciales trata un viejo problema por el que venimos luchando los comerciantes, desde hace unos años. Al amparo del artículo 326 del Reglamento de Aranceles, más de cincuenta mil cubanos invierten anualmente en el extranjero un promedio de trescientos pesos cada uno, que supone un aproximado de quince millones de pesos, en mercancías. Casi el volumen total de estas compras es destinado a la reventa en condiciones ilegales y nocivas, no sólo para el comercio, sino para el Erario Nacional, para los mismos trabajadores que viven de sus empleos en comercios e incluso para los impuestos establecidos a la exportación de capitales.

Se refiere a cómo los Estados Unidos tienen regulada la entrada de artículos considerados de uso personal y dice que de análoga forma debe establecerse en dichos Aranceles, para evitar que, a su amparo, pueda un viajero traer doscientos pesos, por ejemplo, en zapatos, que en vez de ser para uso personal, serán destinados, inevitablemente, a la reventa.

—Los cubanos que viajan —agrega el señor Rufino Alvarez— tienen sobre el resto de los cubanos un privilegio que les permite un comercio ilegalmente lucrativo que, en definitiva, es perjudicial para la economía general del país.

La Jornada de Verano es, a juicio de nuestro entrevistado, otro de los problemas que afectan al comercio, en la actualidad. Considera inaceptable la proposición hecha por la CTC, en el sentido de que los comercios tengan abiertas sus puertas hasta las nueve de la noche y establezcan dos turnos para disfrutar de la Jornada de Verano.

—Esta fórmula tiene un fondo capcioso —aclara el Gerente de "Fin de Siglo"—, porque se la presenta como beneficiosa para comerciantes, empleados y público, en general, y no es beneficiosa para nadie, por la sencilla razón de que de seis a nueve de la noche nadie va de compras y para los comercios supondría unos gastos sencillamente incosteables. A mi modo de ver —concluye el señor Rufino Alvarez—, lo conveniente sería establecer la Jornada de Verano un solo día completo. El sábado, por ejemplo. Esta es la fórmula que ha sugerido la Asociación de Tiendas por Apartamentos y la que los empleados quieren, porque les permitiría tener dos días seguidos sin trabajo.



El señor Rufino Alvarez, Gerente de "Fin de Siglo".



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CLANDESTINAJE MERCANTIL Y COMPETENCIA INMORAL

Grave crisis amenaza causar a todo nuestro gran y pequeño comercio responsable de refrigeradores y otros aparatos eléctricos, y en general al país

▲ No cabe duda de que una de las principales plagas que han caído sobre el comercio nacional durante estos últimos años, ha sido la del contrabando, llegando hasta a amenazar su propia estabilidad. Contra esta grave lacra económica, ejercitada en tan gran volumen y en forma francamente ilegal, o efectuada por pseudo-viajeros amparados en la forma tan elástica en que sigue redactado el arcaico precepto 326 de nuestra ley aduanal, INFORMACION viene levantando su voz serena, imparcial y justa, pero enérgica al mismo tiempo, para buscarle la debida solución.

Pero esta no es sólo en la actualidad la única plaga que amenaza la economía nacional. Existe además otra, también de devastadores efectos, que es la del "clandestinaje mercantil" con su secuencia de competencia francamente inmoral.

Ya lo dijimos anteriormente en uno de estos estudios que venimos realizando en defensa de un mayor auge de toda nuestra vida económica interior: el Comercio de una nación es su verdadera espina dorsal económica. Volvemos hoy a repetirlo, y a explicar por qué la defensa de nuestro comercio responsable, grande o pequeño, y su estabilidad y prosperidad son básicas para la vida de todos los ciudadanos, aun de aquellos que se creen que en nada dependen del mismo. Falso, todos dependemos del comercio, y a todos, a la corta o a la larga nos afectan o nos afectarán sus crisis y sus problemas.

¿Qué cosa es el comercio? Sencillamente, la actividad que surge, provee y suministra las demandas y necesidades de todos los ciudadanos. El comercio no sólo hace posible que todo ciudadano pueda trabajar y ganar lo suficiente para atender las necesidades de su vida y la de su familia, sino que además hace esta vida más atractiva, proveyéndonos de las necesidades básicas y de los mil y un lujos, semi-lujos y comodidades que contribuyen a que sea merecedora de vivirla. En definitiva el comercio es el servidor de todos y de cada uno. A mayor prosperidad comercial, mayor prosperidad general en el país. Naturalmente, a la inversa, toda crisis comercial significa necesariamente una crisis nacional, y por lo tanto crisis y penuria para todos y cada uno de los ciudadanos, sean cuales fueren las actividades que desenvuelvan.

Cooperar a hacer grande nuestro comercio es por lo tanto deber ineludible de tan gran órgano responsable de la Opinión Pública como es INFORMACION y naturalmente también del gobierno. Si esto es así ¿qué gravísimo daño no se causa al país cuando se permiten clandestinajes mercantiles y competencias inmorales a base del aprovechamiento, manifiestamente ilegítimo, del crédito de las marcas de propiedad industrial debidamente registradas, clandestinajes estos que además de ser tan inmorales, perjudican enormemente, obstaculizando y entorpeciendo el desarrollo normal de nuestro comercio legítimo?

Cuando una determinada marca está registrada de acuerdo con la ley de la Propiedad Industrial, es tan legítima propiedad del que la ha registrado como puede serlo, en el caso de cualquier ciudadano, el traje que lleva puesto o los muebles de su casa. Acreditar en el mercado una marca industrial significa un tesonero esfuerzo, la inversión de miles y miles de pesos en propaganda, servicios, buena voluntad del consumidor, etc.

¿Cómo puede, pues, permitirse que nadie robe impunemente el producto de este esfuerzo a quien lo realizó y que por tanto es su legítimo dueño? Moralmente, el problema no tiene discusión. Económicamente tampoco, porque tal abuso tiende sencillamente a acabar con el servicio y crédito de esa marca, con toda la organización comercial de sus distribuidores y legítimos vendedores, y por lo tanto a hundir el comercio responsable del país y por ende la economía nacional.



2)

¿Cómo es posible permitir que nadie pueda aprovecharse inmorralmente, en su egoísta y exclusivo personal provecho, del esfuerzo de otro? ¿Cómo es posible permitir que nadie pueda, consiguiéndolo por cauces indebidos, vender productos industriales de marcas registradas sin la debida autorización de los propietarios de esas marcas? ¿Absurdo no? Pues esto es lo que está ocurriendo y por sólo citar un ejemplo, en el importante sector de Refrigeradores, Televisores, Radios, Aparatos de aire acondicionado, Lavadoras y Cocinas Eléctricas, amenazando con hundir en gravísima crisis a todo el grande y pequeño comercio nacional responsable, que se dedica en Cuba a distribuir y vender esos productos, ofreciendo además al público el debido servicio para atender su eficaz funcionamiento.

Naturalmente, tal situación no puede ni debe continuar. Contra esta otra plaga que ha caído y gravita sobre la economía nacional, y para lograr que se le busque, encuentre y alique la debida solución, INFORMACION se propone también poner a contribución sus mejores esfuerzos, tendentes a lograr que se encauce la economía nacional por justos, honestos, rectos y prósperos caminos, en bien de todos los cubanos y de todos los que en nuestra patria luchan, trabajan y viven.

Yusef, junio 6/21



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editorial

Clandestinaje Comercial

EL clandestinaje constituye una de las formas ilícitas de perturbar la vida económica del país. Individuos que no tienen acreditada la representación de marcas comerciales se vienen dedicando, desde hace tiempo a introducir en el territorio nacional artículos como radios, televisores y otros aparatos eléctricos, planteando una competencia desleal a los comercios establecidos con todos los requisitos legales.

Esta forma anormal de ejercer el comercio implica para el público consumidor el peligro de adquirir objetos que no tienen la suficiente garantía, y que en muchos casos se traduce en una verdadera estafa para aquellos que de buena fe han caído en manos de tales traficantes.

El clandestinaje implica a su vez una burla con respecto a las leyes que protegen la propiedad industrial. Y una forma desconsiderada de agredir los intereses legítimos del comercio, ya que sin tener que hacer frente a los grandes gastos de una moderna organización económica, sin pagar impuestos ni realizar propagandas, los comerciantes clandestinos están en condiciones de vender los productos a precios más baratos, con lo cual

su actuación ilícita logra atraer en cierta medida al público consumidor.

El Estado también se perjudica de modo extraordinario con el clandestinaje comercial, ya que no percibe los impuestos que legalmente le corresponden, vulnerándose en esa forma la legislación fiscal y estableciéndose un sistema de favoritismo que pugna con el régimen de igualdad de la ley para todos los ciudadanos.

Es indispensable que, frente a los numerosos perjuicios que ocasiona el clandestinaje comercial, tanto para el público consumidor como para los comercios legalmente establecidos y el Estado, se adopten enérgicas medidas que lo repriman. Importantes entidades comerciales han planteado la conveniencia de que se promulgue un decreto en el sentido indicado, evitando la competencia ilícita de los individuos que no son los legítimos representantes de marcas industriales en nuestro país.

En vista de la gravedad que ha llegado a tener el problema del clandestinaje, entendemos que no debe demorarse el referido decreto por parte del Gobierno, para proteger los intereses legítimos del comercio, seriamente agredidos por esa forma de competencia abusiva y desleal.

M. J. ... 11/1/52



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Editoriales

Julio 18/52 M

Acción Contra el Clandestinaje

RECIENTEMENTE expresamos el criterio de que se debía adoptar por el Estado una acción tendiente a evitar el fenómeno de clandestinaje mercantil, que tanto daño ocasiona al comercio organizado y que se desarrolla principalmente en la línea de productos eléctricos, tales como refrigeradores, televisores, radios y lavadoras.

Insistimos ahora en la necesidad de que se adopten medidas en tal sentido, a través de un decreto-ley, en el cual se garantice que la importación de los referidos productos se hará solo por los comerciantes debidamente inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores de la República de Cuba, como propietarios de las marcas, o por aquellas personas que éstos autoricen.

Ello no obsta, por supuesto, para que los viajeros residentes en Cuba puedan entrar en el territorio nacional productos de la clase de los mencionados, siempre que sea un

artículo de cada clase y el viajero pague los correspondientes derechos de aduanas e impuestos.

La regulación por parte del Gobierno de este asunto es una necesidad apremiante, ya que los comerciantes están sufriendo serios quebrantos en virtud de la competencia desleal que se realiza mediante el clandestinaje. Personas que no tienen comercios organizados, que no se gastan un solo centavo en propaganda y que no pagan impuestos al Fisco, se dedican a importar productos de marcas conocidas, para ofrecerlos a precios más baratos que los legítimos importadores. El resultado es una dislocación de las actividades comerciales, en beneficio de aquellos que no tienen obligaciones ni responsabilidades de género alguno, y un peligro para el público consumidor, que adquiere artículos sin garantías, exponiéndose a la pérdida del dinero invertido.

M, junio 18/52

Contrabando de Joyas y relojes.

EN

RICARDO RIBÓN

EL Presidente de la "Sociedad Cuervo y Sobrino", señor Ricardo Ribón, establece como el problema más serio que afecta al negocio de joyería, en la actualidad, la importación y venta fraudulenta de joyas y relojes.

—Este comercio clandestino —nos dice— se practica por multitud de personas que sin tener que tributar al fisco, habiendo burlado el pago de los derechos aduanales y exentos totalmente de las obligaciones y gastos que lleva consigo un comercio establecido, recorren toda la ciudad vendiendo sus mercancías en manifiesta y desleal competencia con quienes ejercemos el comercio cumpliendo todas las obligaciones fiscales, y sufragamos las cargas inherentes al comercio y comprometidos con nuestros empleados. En cuanto se refiere a relojes y joyas —añade nuestro entrevistado— este comercio clandestino ha tomado proporciones alarmantes.

En segundo lugar, el señor Ricardo Ribón, sitúa el problema de los Aranceles vigentes, señalando el hecho de que los relojes, por ejemplo, sumados los diversos impuestos, tienen un cargo de aranceles que asciende a un cincuenta por ciento sobre su valor; en cuanto a las joyas, llega a un veinticinco por ciento.

—En estas condiciones —nos dice el señor Ribón— comprenderá que el claudestínaje opera en un campo abonado y más, teniendo en cuenta que, en los Estados Unidos la importación de relojes tiene unos derechos aduanales de sólo un diez por ciento.

En cuanto a la industria de joyería en Cuba, el Gerente de "Cuervo y Sobrino" nos dice que ha experimentado un avance notable y que tenemos excelentes artistas de joyería.

—En contra de lo que se cree, esos aranceles tan elevados perjudican también, y muy considerablemente, a la industria nacional de joyería, porque el gran volumen del claudestínaje resta trabajo a los talleres cubanos.

—¿Y que solución propone? —preguntamos.

—Sencillamente —responde el señor Ribón— la modificación de los Aranceles y la persecución del comercio clandestino. Claro —concluye— que si se hiciera lo primero, lo demás se corregiría notablemente, porque los especuladores no tendrían el amplio margen de especulación que hoy disfrutan.

CONSTANTE GARCIA

DESDE el año 1925 la industria de joyería en Cuba se ha desarrollado de una manera notable, hasta el extremo de que hoy, en los talleres cubanos se produce un setenta y cinco por ciento de las joyas que se consumen —nos dice el señor Constante García, Gerente de "La Casa Quintana"—; sin embargo —agrega—, tanto en la industria como el comercio de joyas, sufrimos un grave problema, que es el contrabando y la venta fraudulenta, que supone una competencia desleal.

El señor Constante García se remite a los orígenes de la ley de aranceles que afecta a la joyería, cuya ley fué promulgada en el primer Gobierno del General Menocal.

—Quizá por aquella época, ya lejana por cierto —observa nuestro entrevistado—, dicha ley arancelaria tuvo su razón de ser, pero de entonces acá ha evolucionado y hasta se ha revolucionado el sistema comercial, y aquellos aranceles siguen vigentes. En la actualidad, no solamente son inadecuados, sino que resultan extraordinariamente nocivos al comercio y a una industria que no existía por entonces y se ha desarrollado en los últimos años de manera sorprendente.

Considera indispensable ir a la reforma de estos aranceles para proteger dicha industria, sobre todo propiciando la entrada de piedras preciosas para ser montadas y engarzadas en los talleres cubanos.

—Además, una revisión de los derechos aduanales para joyas y relojes, aliviaría el problema pavoroso del contrabando y venta fraudulenta de estos artículos que, tanto por su costo como por su tamaño, son los más propicios para la entrada y venta ilegal.

Insiste en sus puntos de vista sosteniendo que al contrabando no solamente hay que perseguirlo, sino evitar que sea una tentación y un buen negocio.

—Y ambas cosas dejarían de ser, si los comerciantes podemos importar joyas y relojes con unos derechos moderados.

El señor Constante García nos insta a esta campaña que está sosteniendo INFORMACION, diciendo:

—No cabe duda —termina— que, en su ocupación por los problemas del comercio, y particularmente, por la campaña que viene haciendo por la reforma de aranceles, INFORMACION ha puesto sobre el tapete público un tema de extraordinaria trascendencia nacional.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

FRANCISCO MENENDEZ Y FERNANDEZ

EN los últimos años —nos dice el Gerente de "La Esmeralda", señor Francisco Menéndez y Fernández— el contrabando de joyas y relojes fué sencillamente escandaloso. Como consecuencia de él, hubo un comercio fraudulento de estos artículos que puso al borde de la ruina a los comerciantes establecidos que nos dedicamos a este giro. Este —resume— es el problema que más afecta al negocio de joyería y relojería, y créame que es muy grave y requiere urgente solución.

En cuanto a los aranceles vigentes para joyas y relojes, el Gerente de "La Esmeralda" considera que los industriales en joyería se estiman beneficiados por ellos, pero cree que son muy altos, y que habría que ir a una consideración de este problema.

Vuelve nuestro entrevistado sobre el contrabando y examina las consecuencias de él, no solamente para el comercio que sufre una competencia desleal, sino para el Erario Público, que deja de percibir grandes sumas de derechos aduanales, y para los mismos consumidores que, por la tentación de comprar joyas o relojes a bajos precios, muchas veces son víctimas de verdaderos engaños y, en el mejor de los casos, los objetos que compran no tienen la garantía que ofrece el comercio acreditado a través de años.

La Jornada de Verano es otro problema que, como al resto de los comerciantes, nos afecta seriamente a los joyeros —afirma el señor Menéndez y Fernández—. Está bien la parte de esta medida que dispone el abrir los comercios todos los días hábiles de la semana, porque así se evita el lamentable espectáculo de la Habana que, con los comercios cerrados, parece una ciudad abandonada, pero lo que ya no está tan bien es, que se nos obligue a poner sustitutos. Con el personal normal, los comercios pueden dar un día completo a la semana de descanso a sus empleados mediante turnos, pero no hace falta suplirlos, porque en estos meses el trabajo desciende mucho y realmente no hacen falta suplentes. Además —añade— en este negocio de joyería, donde la confianza en el empleado es tan importante como su eficacia, no se pueden poner empleados improvisados y desconocidos y que, por añadidura —termina el señor Menéndez— van a trabajar con espíritu de provisionalidad.

Francisco Menéndez y Fernández

Rubén Ortiz Lamadrid

Aclare Este Equívoco el Gral. Batista

PARA hablar de contrabando —tema éste que no puede desenvolverse en un sólo artículo— estimo que debo dejar sentados, previamente, tres puntos, a saber: a) Que el Gobierno confronta una necesidad, cada vez más imperativa, de aumentar las r e c a u d a c i o n e s, en previsión de posibles déficits en los ingresos, provocados por las c o n t r a c c i o n e s económicas operantes a partir del 10 de marzo; b) Que yo no tengo intención de o b s t a c u l i z a r ese empeño racional y práctico; sino que, muy por el contrario, pretendo estimularlo; deseando, por razones obvias, desde el punto de vista nacional, que dicha política cristalice en un franco éxito, para prosperidad y beneficio de todos; y c) Que para la consecución de tales propósitos, el Gobierno, o, más concretamente, el General Batista, habrá de actuar enérgicamente, caiga quien caiga.

Esto por adelantado, o sea: inaplazable honestidad para elevar los ingresos públicos; expresión de mi mejor voluntad puesta al servicio de dicha causa; y acción presidencial preferente para que ese convierta en realidad, vamos a entrar en el tema.

Lo que voy a citar hoy, no es un caso de contrabando, sino una prueba de que los contrabandos, habida cuenta del sistema que se aplica en las aduanas a los expresos aéreos, son perfectamente posibles, y, por lo tanto, se están produciendo.

Ayer, me encontraba yo enfascado en la disección de este ingrato tema con un industrial



ORTIZ
LAMADRID

amigo, cuyo negocio está sufriendo las consecuencias de dichas prácticas ilícitas, y le exigía pruebas para un comentario inmediato. (a lo que me respondía que la prueba material siempre es difícil de lograr), cuando, a la puerta del depósito de su fábrica, donde hablábamos, se detuvo un camión de un expreso aéreo de carga, del Aeropuerto Internacional. Traía un bulto de poco más de un pie de largo y menor ancho, con una profundidad propia de ese tipo de envase, y un peso bastante considerable habida cuenta de sus proporciones. Dicha carga venía con documentos a cobrar, y delante de mí se extendió el cheque por su valor. (\$25.00) más las adiciones por carga aérea (que no recuerdo) y los derechos e impuestos pagados en la Aduana de Rancho Boyeros, creo que \$3.13.

Hasta ese momento no comprendí que la prueba del proceso anormal en el despacho de los expresos, nos había caído del cielo. Cuando, liquidado el trámite de pago, habiéndose ya marchado el empleado del expreso, mi amigo empezó a romper las precintas de papel adheridas al bulto en todas direcciones, (o sea, a abrir un paquete que no había podido ser inspeccionado por los vistas de aduana, porque se encontraba precintado, tal cual lo habían despachado en la fábrica extranjera para la exportación), mi asombro no tuvo límites.

Si estas cosas ocurren, (me pregunto) en operaciones de buena fe, donde no hay trastienda, ¿qué no podrá ocurrir; qué no estará ocurriendo para favorecer propósitos ilícitos? Y si esto sucedía con un bulto despachado en Rancho Boyeros, (donde últimamente se están dando esos tremendísimos "shows", sin valor práctico mayor, con la revisión del equipaje de viajeros no influyentes),

¿qué trasiegos clandestinos no cabe pensar estén produciéndose a diario, aún durante la noche, en otros aeropuertos enclavados en zonas militares?

Se ha hablado de nuevas regulaciones de los expresos aéreos. No voy a molestarme en leerlas. Cualesquiera que ellas sean, lo cierto es que han resultado incapaces de impedir que este bulto por valor de \$25.00, que contenía "guías para urdimbre", propias d' giro textil (y que podía haber representado una materia valiosa, especulable, y aún ilícita, cualquiera: opio, por ejemplo) fuera despachado sin abrirlo para la inspección aduanal.

Y si esto sucede, en caso tan inofensivo, donde las imposiciones de derechos se han practicado con vista de la factura consular y no de la materia en sí, objeto del aforo, que no se pudo comprobar porque no se abrió el bulto, ¿qué garantía existe de que los grandes contrabandos, que rinden ganancias fabulosas, no se practican impunemente, en este mismo momento, postergando todas las iniciativas industriales de Cuba y arruinando a empresas cubanas, al respecto de las cuales, y frente al cuadro que acabo de describir, es oficioso hablar de "protección arancelaria"?

No eche el saco roto el General Batista, el ejemplo concreto que le acabamos de ofrecer y dispóngase a exigir responsabilidades, civiles y militares, si, como es lógico presumir, interpreta que es una necesidad inaplazable, imperativa, el aumentar las rentas públicas, y un proceder dinámico urgente, el fomento de nuevas industrias, en

contrapartida a la crisis del monocultivo. Este artículo, solamente es el prólogo de la cuestión. Evitemos, con una acción enérgica, el tener que entrar a fondo en la materia.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA REPRESION DE
LOS CONTRABANDOS

Texto de los dos proyectos de Ley-decretos

A estudio de las Comisiones de Hacienda y Justicia y Códigos del Consejo Consultivo. Los remitió el Consejo

Para debida protección de marcas registradas en Cuba

Y la regulación de lo que pueden traer los viajeros. Modificación del Art. 326 del Arancel Aduanal. Detalles

En la Comisión de Hacienda, la de Industria y Comercio y en la de Justicia y Códigos del Consejo Consultivo se han recibido los proyectos de Ley-decreto presentados por el Ministro de Hacienda, doctor Marino López Blanco, resolviendo el problema de los contrabandos inmorales, tanto en lo que respecta a las mercancías introducidas por viajeros, como a la debida protección del derecho de propiedad industrial de las marcas de Refrigeradores, Televisores, Radios, etcétera, registradas en Cuba. Es a dichas dos primeras Comisiones a las que el pleno del Consejo acordó que pasara en su última sesión plenaria la de protección a las marcas y a las de Hacienda y Justicia, referente a la franquicia a los viajeros.

Ambos proyectos después de informados por el Consejo Consultivo pasarán de nuevo al Consejo de Ministros para su definitiva aprobación.

Dicen así las comunicaciones recibidas con ambos proyectos de Ley-decreto:

LA PROTECCION A LAS MARCAS INDUSTRIALES

Señor Presidente del Consejo Consultivo,

Ciudad.

Señor: En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Ministros en el día de ayer, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Después, el Ministro de Hacienda

presentó a la consideración del Consejo un proyecto de Ley-decreto, modificando el Artículo 242 del Decreto-ley número 805, de 4 de abril de 1936, contenido de la Ley de la Propiedad Industrial, relativo a prohibir la importación en Cuba de los productos o mercancías procedentes del extranjero que ostenten marcas idénticas a otras registradas en Cuba a favor de distintas personas; y el Consejo acordó que este asunto pase a estudio e informe del Consejo Consultivo".

Lo que me complace en transcribir a usted, para su conocimiento y efectos procedentes.

De usted, con toda consideración,

(Fdo.) Andrés Domingo,
Secretario del Consejo.

Fulgencio Batista y Zaldívar, Presidente de la República de Cuba,
HAGO SABER:

Que el Consejo de Ministros ha aprobado, y yo he sancionado lo siguiente:

Por cuanto: El Artículo 242 de la Ley de la Propiedad Industrial contenida en el Decreto-ley número 805 de 4 de abril de 1936, publicada en la Gaceta Oficial del 11 del propio mes y año, estableció diversas medidas en cuanto a productos de importación ostentando marcas idénticas a otras registradas a favor de distinta persona o con indicaciones de procedencia distintas a las del país que como tal apareciere en los documentos necesarios para las declaraciones a consumo en las Aduanas, pero sin que contemplara entre esas medidas la consideración a que se importen esos propios productos o mercancías por personas que en modo alguno deben ni pueden disfrutar del crédito ganado por dichas marcas, con perjuicio para el representante de ellas en Cuba y de la actividad mercantil desarrollada al amparo de las mismas, aprovechándose, sin riesgo alguno del crédito ganado por largos años en el ejercicio del comercio por los mismos.

Por cuanto: Es necesario proteger la actividad mercantil lícita y dictar medidas en apoyo de aquellas personas que han invertido cuantiosas sumas de dinero en propagandas para acreditar no solamente las marcas registradas en Cuba sino también las extranjeras depositadas en este país y al amparo de las cuales se realizan importaciones, debiendo atribuirse al goce lícito del crédito obtenido al titular o representante de las mismas, sin impedir por ello que el importador ocasional quede privado de introducir en el territorio



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

nacional las propias mercancías o productos sin menoscabo de la percepción de las rentas de Aduanas y demás impuestos recaudables en dichas oficinas fiscales.

Por cuanto: A tal efecto, se hace necesario añadir un párrafo al mencionado Artículo 242 del Decreto-ley número 805 de 4 de abril de 1936, que resuelva la situación creada.

Por tanto: En uso de las facultades que le confiere la Ley Constitucional, el Consejo de Ministros, resuelve dictar la siguiente Ley-decreto.

Primero: El Artículo 242 del Decreto-Ley número 805 de 4 de abril de 1936, publicado en la Gaceta Oficial del día 11 del propio mes y año, queda redactado así:

"Artículo 242.—Queda prohibida la importación en Cuba de los productos o mercancías extranjeras que ostenten marcas idénticas a otras registradas a favor de distinta persona, o en los que figuren indicaciones de procedencia que no convengan con las del país que como tal aparezca declarado en los documentos que sirven de base para la declaración a consumo en las Aduanas. Ello no obstante, los propietarios de marcas nacionales radicados en Cuba, podrán importar del extranjero productos o artículos amparados por sus propias marcas, con excepción de tabacos,

productos del mismo, así como cigarrillos y picaduras cuya importación con marcas cubanas, queda igualmente prohibida.

"La importación de refrigeradores, aparatos de aire acondicionado, radio receptores, televisores, lavadoras, cocinas eléctricas y sus análogos con marca registrada o depositada en Cuba, sólo podrá realizarse:

a) Por los comerciantes importadores debidamente registrados en el "Registro de Importadores y Exportadores de la República de Cuba", creado por el Decreto 2321 de 26 de octubre de 1936, publicado en Gaceta Oficial del 2 de noviembre del propio año, en quienes concurren cualesquiera de las siguientes circunstancias:

1—Ser propietarios o arrendatarios de las marcas.

2—Estar autorizados para su importación por el propietario o arrendatario de la marca, lo que se justificará mediante documentación notarial o en su caso mediante "affidavit" de los mismos.

3—Cuando la factura consular que los ampare haya sido certificada por el propietario de la marca o el fabricante del artículo o producto que la ostente.

b) Cuando dichos artículos sean traídos por un viajero residente en Cuba, junto con su equipaje,

sin que su valor exceda de trescientos pesos, sea para su uso personal, en cantidad no mayor de una unidad, se abonen los correspondientes derechos de Aduanas y demás impuestos y no se goce de esa importación por cada artículo más de una vez al año, lo que se justificará mediante juramento y comprobación en el Registro que a tal efecto se llevará por las Aduanas. Quedan exceptuados de estas medidas aquellos artículos que se demuestre fueron adquiridos en Cuba con anterioridad a la salida del viajero del territorio nacional.

c) Cuando los propios artículos sean importados por viajeros no residentes, con su equipaje, pudiendo tenerlos en Cuba durante tres meses, prorrogables a otros tres más y prestándose fianza a juicio del Administrador de la Aduana.

"Los artículos señalados precedentemente amparados con marcas registradas que se pretendan importar por las personas naturales o jurídicas no comprendidas expresamente en los párrafos anteriores, no serán despachados por las Aduanas, y si el importador no justifica en un término de sesenta días, mediante prueba fehaciente, haber sido legalmente autorizado para importarlo por el propietario o arrendatario de la marca o por el fabricante de los mismos, en todo caso serán decomisados".

"Serán parte para instar el decomiso en las Aduanas, los interesados o sus representantes legales expresamente autorizados, los Agentes Oficiales de la Propiedad Industrial o Corredores de Aduanas, con justificación previa de la vigencia de la marca de que se trate, a cuyo efecto por el Ministerio de Comercio se expedirá certificación en que se consignen los antecedentes de la misma y que deberá ser entregada dentro de un término no mayor de tres días hábiles a partir de la fecha de su solicitud.

Segundo: Se derogan cuantas Leyes, Decretos-leyes, Leyes-decretos, Decretos y demás disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta Ley-decreto la que comenzará a regir a los treinta días naturales de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Por tanto: Mando que se cumpla y ejecute la presente Ley-decreto en todas sus partes.

LAS FRANQUICIAS A VIAJEROS

Señor Presidente del Consejo Consultivo.

Ciudad.

Señor:

En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Minis-



3

tros en el día de ayer, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"También acordó el Consejo trasladar a la consideración del Consejo Consultivo, otro proyecto de Ley-Decreto, propuesto por el citado Ministro de Hacienda, por el cual se da nueva redacción a la Partida 326, comprendida en la clase XV, correspondiente a las franquicias que otorga el vigente arancel de Aduanas, a fin de hacer compatible el interés de los comerciantes organizados, con las

facilidades que deben brindarse a los viajeros que realicen importaciones que no constituyan expediciones o embarques de carácter comercial encubiertos bajo el rubro que en el concepto de franquicias puedan gozar dichos viajeros."

Lo que me complazco en transcribir a usted, para su conocimiento y efectos procedentes.

De usted, con toda consideración,

Fdo.) Andrés Domingo,
Secretario del Consejo
Fulgencio Batista y Zaldivar,
Presidente de la República de Cuba,

HAGO SABER:

Que el Consejo de Ministros ha aprobado, y yo he sancionado, lo siguiente:

Por cuanto: La Partida 326 del vigente Arancel de Aduanas, tal como fué redactada por el Decreto No. 51 de 14 de enero de 1928, publicado en la Gaceta Oficial del 19 del propio mes y año, al regular como franquicia aduanal, la entrada libre de derechos de determinados artículos, en el territorio nacional, por viajeros cubanos, no podía contemplar los frecuentes viajes que los mismos podían realizar, importando en cada uno de ellos artículos y mercancías, que sumados en conjunto pueden afectar sensiblemente al desenvolvimiento normal del comercio, dado el incremento que los transportes, marítimos y aéreos tienen en la actualidad.

Por cuanto: Se hace necesario regular de modo concreto el contenido de dicha Partida, haciendo compatible el interés del comercio organizado, con las facilidades que deben brindarse a los viajeros que realicen importaciones o embarques de carácter comercial, encubiertos bajo el rubro que en el concepto de franquicia puedan gozar dichos viajeros.

Por tanto: En uso de las facultades que le confiere el Artículo 41 de la Ley Constitucional de la República, el Consejo de Ministros resuelve dictar la siguiente Ley-Decreto:

Artículo Primero: La Partida 326, comprendida en la Clase XV, correspondiente a las franquicias que otorga el vigente Arancel de Aduanas, se entenderá redactada en la siguiente forma:

"Partida 326. — Los viajeros residentes en Cuba podrán importar: Ropas de vestir, objetos de tocador y demás artículos personales, siempre que tengan señales evidentes de haber sido usados, en cantidad proporcionada a la clase social, profesión u oficio del viajero, en relación con el tiempo que haya estado en el extranjero. Podrán importar además, libros, 400 cigarrillos, 100 tabacos y 2 botellas de licor.

Los artículos importados, aún cuando se encuentren dentro del concepto de franquicia, deberán ser declarados a la llegada al territorio nacional, bajo juramento y en el modelo establecido al efecto.

Asimismo podrán importar dichos viajeros, pero sujetos al pago de derechos arancelarios y demás impuestos recaudables en las Aduanas, artículos nuevos, de uso personal y con un valor de no mayor de \$300. Los aparatos de radio, televisión, cámaras fotográficas, máquinas de escribir, herramientas, instrumentos portátiles y sus análogos, en todo caso serán declarados, con identificación de cada unidad, y bajo el propio juramento, so pena de ser decomisados si así no se hiciere. Quedan exceptuados del pago de derechos, no así de la obligación de declararlos, los artículos u objetos que se pruebe fehacientemente, haber sido adquiridos en Cuba, con anterioridad a la salida del viajero del territorio nacional.

Los viajeros no residentes en Cuba, en tránsito o turistas, podrán importar: Ropas de vestir, objetos de tocador y artículos para uso personal, libros, herramientas, instrumentos portátiles y vestidos de teatro en cantidad proporcionada, a la clase social, profesión y oficio del viajero; pudiendo importar además y consumirlos: 400 cigarrillos, 100 tabacos y 2 botellas de licor.

Los automóviles, motocicletas y carruajes importados temporalmente para poder circular en el territorio nacional deberán estar autorizados por la Dirección General de Impuestos de la Ley de Obras Públicas, cediéndose a las disposiciones reglamentarias que dicte el Ministro de Hacienda. El plazo para la reexportación de dichos vehículos será el de tres meses, prorrogable a otros tres más, pudiendo exigirse fianza para garantizarla por el Administrador de

la Aduana. Los vehículos importados por turistas se registrarán por su legislación especial."

Artículo Segundo: Se derogan todas las Leyes, Decretos-Leyes, Leyes-Decretos y cuantas otras disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley-Decreto.

Por tanto: Mando que se cumpla y ejecute la presente Ley-Decreto en todas sus partes.

M
1



Editoriales

Julio 1952

Importaciones Iícitas

SE encuentra ya en las comisiones del Consejo Consultivo el proyecto de ley-decreto que regula la importación de equipos eléctricos, en forma que queden garantizadas las marcas inscriptas en el Registro de la Propiedad Industrial. Como es sabido, desde hace tiempo se está realizando una competencia ilícita contra los propietarios de las marcas industriales registradas, por parte de personas que importan dichos artículos y los venden sin tener que afrontar ninguno de los gastos comerciales corrientes. Ello ocasiona un grave daño al comercio importador y constituye una actividad perturbadora para el normal desarrollo de la vida económica.

En la regulación que el proyecto de ley-decreto establece, no se impide que puedan traer dichos artículos las personas que viajan al extranjero, pero siempre que sea una unidad y que se obonen los correspondientes

derechos. Lo que se trata de evitar es la venta de dichos productos por las personas que carecen del correspondiente derecho de propiedad industrial.

Por la importancia que la referida legislación tiene para el desenvolvimiento de la actividad comercial lícita, es indispensable que las comisiones del Consejo Consultivo dictaminen cuanto antes sobre la misma, para que el pleno de dicho organismo esté en condiciones de discutirla y aprobarla en un breve término. Una vez que el aludido proyecto de ley-decreto recorra todo ese trámite, ha de volver al Consejo de Ministros, que es el llamado a ponerlo en vigor.

Entendemos que por tratarse de un problema de clandestinaje, que provoca daños considerables al comercio organizado, no debe demorarse su solución, pues cada día que pasa representa pérdidas cuantiosas para quienes tienen que sufrir una competencia desleal, ilegítima y abusiva.

M. Julio 1952



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

M Editoriales
DENUNCIA DE
CONTRABANDOS

SIGUIENDO SU POLITICA JUSTA Y EFICAZ, EL MINISTRO DE HACIENDA LOGRARA ELIMINARLOS TOTALMENTE

EN el Ministerio de Hacienda se ha denunciado que por el puerto de Antilla y otros de la provincia de Oriente se están realizando grandes y continuos contrabandos de gomas y cámaras para automóviles, refrigeradores, radios, televisores, cocinas eléctricas y otros artículos similares.

El doctor Marino López Blanco, titular de dicho Ministerio, al recibir la denuncia, prometió actuar con toda energía en la sanción de esas ilicitudes, "alegrándose de que haya interés en todos los sectores de la ciudadanía en denunciar cualquier irregularidad que conozcan en la Administración para su comprobación y la adopción de las medidas pertinentes".

Estas palabras del doctor López Blanco, no podemos estimarlas como frases rutinarias para comentar el caso denunciado de alguna manera, sino como expresión sincera que está respaldada por su actuación anterior en cuanto a toda clase de contrabandos.

No debe olvidarse que el doctor López Blanco, es autor de dos proyectos que ahora estudia el Consejo Consultivo, protegiendo de manera legal y eficaz los intereses del comercio, del Fisco y de los trabajadores que laboran en esas actividades y que tratan de evitar, por una parte, el contrabando en todas sus formas, amparando al mismo tiempo los derechos de los legítimos representantes de marcas registradas y acreditadas en el país.

La campaña que INFORMACION inició y ha sostenido contra los contrabandos ilegales e inmorales que van en perjuicio de toda la economía del país, encontró en el Ministro de Hacienda, su más entusiasta colaborador, al comprender que no se trataba de crear privilegios en favor de determinados sectores, sino que se trataba de todo lo contrario, de evitar precisamente esos privilegios y la excesiva tolerancia de las autoridades al admitir, sin pagar los derechos correspondientes, infinidad de artículos que eran clasificados erróneamente como de "uso personal" y luego se vendían en ilícita competencia.

Esta otra clase de contrabando que ahora se denuncia, burlando la vigilancia de las autoridades, para introducir en el país gran número de artículos clandestinamente, será sin duda perseguido y eliminado por el Ministro de Hacienda, no sólo por la gran defraudación al Fisco que ello representa, sino por el propio prestigio del Gobierno, que no puede consentirlo sin caer en justo descrédito.

En cuanto a la denuncia presentada, es buen síntoma, como ha subrayado el propio Ministro, de que haya interés en todos los sectores de la ciudadanía en contribuir a esta labor de saneamiento moral, pues ella requiere como toda acción oficial, el respaldo de la colectividad.

Afortunadamente, la tesis sostenida por nosotros y aceptada por las autoridades en cuanto a contrabandos ilegales e inmorales es tan fácil de comprender y causa tan graves perjuicios a la economía, que enseguida la opinión pública la apoyó sin reservas y espera confiada que muy pronto quede totalmente superada toda actuación ilícita mediante los proyectos presentados por el doctor López Blanco al Consejo de Ministros y que ahora estudia el Consejo Consultivo.

Vizcarra



La especulación con los televisores

Un ejemplo de la terrible especulación que los grandes representantes y distribuidores de las marcas extranjeras de televisores llevan a cabo a costa del pueblo lo brinda el caso de Santiago de Cuba, donde un comerciante independiente vende en \$260.00 el modelo por el que un representante exclusivo exige al consumidor \$429.00. ¡\$169.00 de diferencia en un televisor de mediana categoría!

Otro modelo es vendido por el comerciante independiente a un precio de \$365.00, mientras el representante de la fábrica lo vende en \$550.00. ¡\$195.00 de diferencia en un aparato!

Y son estos grandes especuladores, representantes directos de las marcas extranjeras, los que quieren una ley-decreto que elimine esa competencia conveniente al pueblo y a la economía cubana en general para obtener un monopolio absoluto del mercado que les permita extraer del pueblo esas enormes ganancias, o aumentarlas a voluntad.

Alf. Jul 24/62



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EN PRO DE UNA ECONOMIA NACIONAL MAS PROSPERA Y SOLIDA

“¿CUALES SON LOS PROBLEMAS QUE MAS AFECTAN

el negocio 21/12

(De la

AL NEGOCIO DE REFRIGERADORES, APARATOS

Por FERNANDO ALLOZA

DE RADIO Y TELEVISION?” redacción de INFORMACION. Fotos de ALDO DIAZ)

JULIAN LASTRA

DON Julián, con una ponderación digna de su jerarquía personal y un alto sentido de responsabilidad que está de acuerdo con su solvencia y crédito comercial, al hablarnos de los problemas que más afectan, en la actualidad, al negocio de refrigeradores, aparatos de radio y televisión, nos dice:

—Los importadores de marcas, cuya representación exclusiva nos impone una seriedad, una garantía y un crédito personal y comercial, desde hace tiempo venimos confrontando el grave problema de las importaciones ilícitas, precisamente de las marcas que hemos acreditado nosotros. Este problema —añade el Gerente de la R. C. A. Victor— se ha puesto a debate en virtud de una campaña que viene haciendo INFORMACION y todo parece indicar que ha entrado en cauces de solución.

Se refiere don Julián Lastra al proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda, doctor Marino López Blanco, y afirma:

—El Consejo Consultivo debe ir a la consideración de dicho proyecto de ley y el Gobierno a su aprobación, ya que dicho proyecto viene a llenar una laguna en nuestra legislación relativa a las importaciones y reconocimiento de la propiedad de marcas a los que tenemos representación exclusiva de ellas. Que no se vea en esto —añade el distribuidor exclusivo de “Leonard”— otra cosa que lo que sencillamente es, o sea la garantía indispensable de sus marcas a importadores y distribuidores. Quienes quieran importar refrigeradores, televisores o aparatos de radio, están en su perfecto derecho, pero eso sí, deben importar marcas que en Cuba no estén representadas. El comercio está abierto para todos y de la misma forma que hoy pedimos protección los distribuidores de marcas acreditadas e introducidas en el mercado, esa misma protección ha de servir para quienes acrediten nuevos productos.

Insiste don Julián en sus puntos de vista, dejando bien asentada la sencillez del problema.

—Se trata simplemente del reconocimiento de un derecho de propiedad y su no reconocimiento supone un grave trastorno para el comercio en general y una merma muy considerable en los ingresos del Estado —concluye.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

21

BENJAMIN GABRIEL

-M I mueblería —nos dice el señor Benjamín Gabriel, Gerente de "El Leader"— es a la vez agencia autorizada de los refrigeradores "Crosley". No soy importador de refrigeradores, sino simplemente agente de ventas, pero reconozco que hay que garantizar los derechos de los importadores de marcas, debidamente autorizados, porque los perjuicios de la especulación y el claudestinidad en la importación, lo sufrimos grandemente también los agentes. Además —añade el señor Gabriel— el comercio establecido debe estar perfectamente garantizado por la ley, de forma que se haga imposible al comercio fraudulento su competencia desleal y su acción disolvente y de descrédito.

Considera el Gerente de, "El Leader" otros aspectos del comercio claudestino, señalando cómo se defrauda al Estado, tanto en sus derechos aduanales como en impuestos y demás tributos.

En el comercio de muebles —añade— no son importadores claudestinos quienes hacen una competencia desleal, pero existen también especuladores que, anunciando ventas de muebles por irse de viaje sus propietarios, venden estos productos sin inversión alguna, burlando impuestos y eludiendo todas las obligaciones que el comercio normal tiene con sus trabajadores y empleados. Conozco quien lleva quince años "embarcándose"; es decir, vendiendo muebles claudestinamente.

Insiste nuestro entrevistado en que el Gobierno debe afrontar seriamente estos problemas y darles una solución adecuada, ya que las formas claudestinas de importación y comercio han llegado a extremos alarmantes por falta de una seria preocupación oficial.

—INFORMACION —agrega— ha puesto a la consideración pública una serie de problemas que afectan medularmente al comercio y a la economía nacional, afortunadamente el Gobierno y otros órganos de opinión, se han hecho eco y parece que se están llevando a vías de solución. Todo el claudestinidad es nocivo para la marcha normal del comercio y la mejor manera de combatirlo es creando leyes que lo hagan imposible y si el Gobierno quiere —concluye el señor Gabriel— tiene en sus manos la solución del problema.



3

JOSE MASCORT Y MATAS

-EN lo que se refiere a refrigeradores, aparatos de radio y televisión, no soy más que un simple agente para la venta de los productos de la "Westinghouse" —nos dice el administrador de la "Importadora Master", señor Mascort—; pero si le digo que si no se regulan las importaciones de estos productos y se respetan los derechos de los distribuidores exclusivos, quienes tenemos las agencias de ventas de las marcas introducidas en el mercado, tendremos que cerrar nuestras agencias. La competencia desleal que hacen los importadores fraudulentos a los representantes acreditados, nos afecta de tal manera a los agentes de ventas que tendríamos que desaparecer como tales si no se pusiera remedio a este problema.

Seguidamente el señor Mascort nos informa que en Cuba hay unas dos mil agencias de venta de refrigeradores, aparatos de radio y televisión, con una cifra aproximada de veinticinco mil personas que, directa o indirectamente, viven de este negocio.

—En estas condiciones —añade— comprenderá que el problema es grave, no sólo por lo que pueda afectar a los derechos de los importadores, sino por la vasta red de pequeños comerciantes, vendedores, empleados y obreros afectados.

A juicio de nuestro entrevistado, el Consejo Consultivo debe acometer urgentemente la consideración del proyecto de ley que se refiere a este problema y examinarlo, no como un asunto que atañe solamente a los importadores y distribuidores exclusivos, sino como un problema de carácter general, que afecta a millares de cubanos e incluso a los intereses generales del Estado.

—De esta forma —agrega— he visto que INFORMACION ha enfocado el problema y me parece irreprochable. Creo que la misma consideración ha pesado en el Gobierno, ya que el proyecto de ley que se ha redactado para resolverlo, está inspirado en una solución de carácter general.

El señor Mascort amplía sus puntos de vista, diciendo:

—Lo que hoy es una garantía para los importadores y agentes de veintitantas marcas acreditadas, lo es también para quienes quieran importar docenas de marcas más que se fabrican en Estados Unidos y que no tienen representación en nuestro país.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

4

RICARDO PLANAS

El Presidente de "Riplan Trading Cor.", señor J. Ricardo Planas, al conocer el objeto de nuestra entrevista, nos dice:

—Yo soy un importador de marcas poco conocidas en el mercado, porque son nuevas y estoy corriendo todos los riesgos y haciendo grandes inversiones para acreditar las marcas que represento. Pude —añade el distribuidor de "Jewel" y "Acme"—, en vez de darme a esta enorme tarea y aceptar los riesgos que tiene el negocio, haberme dedicado a la importación ilícita de marcas ya acreditadas, sin riesgo y sin necesidad de hacer inversiones en acreditar las mías. Pero esa es la importación que hay que evitar, porque es fraudulenta y atenta contra todos los derechos de propiedad de los distribuidores exclusivos.

Dedica el señor Planas, elogios a INFORMACION por su campaña en pro de la reglamentación de importaciones y reconocimiento de las marcas con representantes acreditados y cree que, en virtud de esta campaña el Ministro de Hacienda, doctor Marino López Blanco, encauzó la solución del problema mediante el proyecto de ley que está a consideración del Consejo Consultivo.

—El Gobierno —añade— debe ir a la solución rápida y definitiva del problema, para evitar que los especuladores puedan burlar los derechos aduanales y hacer una competencia desleal a los importadores que tienen hechas grandes inversiones en sus negocios, absoluta solvencia para cumplir sus compromisos de garantía y una red de distribuidores, vendedores y agentes que suponen el sustento de varios millares de familias cubanas. Todo esto está en grave riesgo —afirma nuestro entrevistado.

El señor Planas informa sus puntos de vista con facturas que a todas luces son anormales y que han servido para introducir refrigeradores, aparatos de radio y televisión, por conductos no autorizados y en condiciones de especulación.

—Tengo —concluye el representante de "Jewel"— a disposición de quien quiera examinarlas, ofertas formales que prueban el fraude de esas importaciones que el Gobierno debe evitar.

Inf. Jul 24/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Un televisor comprado a un distribuidor cuesta a veces \$600 más que comprado al importador libre

Aquí tienen los lectores una prueba más de lo que significaría para su economía que los representantes de las fábricas de radios, refrigeradores, televisores y similares tuvieran éxito en la campaña que pagan para lograr el monopolio exclusivo de la importación de esos artículos:

Supóngase que se trata de comprar un aparato de televisión a un importador libre. Pongamos por caso que el lector trata de adquirir uno de la marca Dumont, modelo Chester. Este aparato le costaría con ese comerciante \$410.

Pues bien, este mismo receptor, si lo comprara a los grandes distribuidores que ahora pretenden el monopolio exclusivo de la importación le costaría en la actualidad \$585.

Diferencia de precios: \$175!

¿Se comprende ahora la monstruosidad oculta en la pretensión de los agentes de fábricas de controlar ellos solos el mercado cubano de esos artículos?

Si logran eliminar a los pequeños importadores libres y convertirse en amos absolutos de un mercado sin competidores, estos magnates distribuidores exclusivos podrían aumentar esa diferencia existente a su favor, extrayendo aun mayores ganancias a costa de la economía popular.

El primer ejemplo puede multiplicarse indefinidamente.

Tenemos también el caso de los receptores de televisión RCA modelo 17T151. Comprado a un importador libre cuesta ahora \$350. Comprado a los representantes de esa firma cuesta \$520. Saldo a favor de los grandes importadores cuando logran estafar a alguien con esa venta: \$170.

En los modelos más costosos la diferencia es aún más apreciable. Un receptor "Philco", modelo 2287 lo venden los comerciantes libres a \$950. El representante de la marca lo vende por \$1,600. Saldo a favor de la economía popular cuando se adquiere a los primeros: ¡\$650!

¿Más ejemplos quiere el lector? He'los aquí:

Televisor marca Admiral, modelo 221K45. Precio al público del importador libre: \$445. Precio del distribuidor: \$649. Diferencia: ¡\$204!

Televisor marca "Hallicrafters", modelo 1,018. Precio al público de los importadores libres: \$350. Precio del distribuidor: \$555. Diferencia: ¡\$205!

Televisor marca "Westinhouse", modelo W676T21. Precio al público de los importadores libres: \$390. Precio de los distribuidores: \$565. Diferencia: ¡\$175!

[Handwritten scribbles and a large number '2' in the right margin]

Quieren dar legalidad al monopolio de los televisores en beneficio de reducido grupo

Sólo veinte importadores tendrían el derecho de traer aparatos a Cuba y venderlos carísimos

Veinte firmas poderosas, representantes de marcas de televisores, han colectado un 'pool', para impulsar un irritante monopolio en la importación de aparatos de televisión, e impedir que puedan los modestos comerciantes y los particulares traer a nuestro país estos telereceptores.

Llevando hacia adelante su plan se han aliado con figuras prominentes de la actual situación, para lograr un decreto, a todas luces arbitrario, que prohíba la entrada en Cuba de estos aparatos, a no ser por el grupo de los protegidos, que de esta manera se convertirán en importadores únicos, con un vasto mercado en todo el territorio nacional, sin competen-

cia, para elevar los precios y obtener ganancias mucho más elevadas que las extraordinarias utilidades que reciben en la actualidad.

No hay ninguna razón para conceder tamaño privilegio a un grupo de poderosos comerciantes importadores a costa de los demás importadores, de los pequeños comerciantes del giro y de todo el pueblo, que tendrán que pagar estos televisores, y después, los refrigeradores, los radios y otros equipos, a precios impuestos por los 20 conjurados en el negocio monopolístico de la televisión.

Se ha dado a la publicidad y se repite como falso argumento, que solamente debían ser importados los televisores por las agencias y representantes de las distintas marcas, cuando tales señores no son ni más ni menos que importadores como todos los demás que operan en el país amparados por las leyes del comercio.

En La Habana, el monopolio de los televisores caería en manos de esos señores, todos ellos, importadores de numerosos otros artículos y que no se distinguen de los demás comerciantes establecidos y dedicados desde hace tiempo al mismo negocio que ellos.

El monopolio que se proyecta sería para beneficio de la Independent Electric, representantes de la Crosley; Grainger Electric, de la Fada; Compañía Importadora Romar, del Andrea; Compañía Importadora Bared, del Regal; Musicalia, S.A., de Hoffman; Suero y Sierra, del Emerson; Salomé, S.A., de Carlson; Miralda S.A., del

Arvin; Mueblería Cernuda, del Stewart Warner; Sears Roebuck and Co., del Silvertone; Pervecerancia, S.A., de Wald; Dávila y Cía., del Manavox; National Machinery, del Admiral; Televisión y Aire Acondicionado, del Silvania; Flectosele Co., de Raytheon; Arellano y Co., del Fenix; E. Mendía y Co., de Airs King; Exposición Cazares, de Phillips; Humara y Lastra, de RCA; El Encanto, de Capehart; Cía., Electric de Cuba, del Westinghouse; Eusebio Benítez, del Motorola; Giralt S.A. del Dumont; Línea Electrica, de Olympic y Co., Cubana de Refrigeración del Hallicrafters.

Estos son los señores beneficiados con el monopolio. ¿Puede decirse que exista alguna diferencia entre, digamos por caso, la Sears Roebuck y cualquier otro importador, para darle al primero la exclusiva y monopolio de la importación de televisores?

Desde luego que no existe ninguna diferencia. Todo comerciante importador legalmente establecido y que opere dentro del cumplimiento de las leyes del comercio debe y tiene derecho a ejercer su negocio, pero bajo el régimen de facto, alguien ha ideado, privar a todo un sector de comerciantes de esos derechos, para colocar en manos de unos veinte, el monopolio ilegal de la importación de aparatos de televisión, monopolio que acogería al pueblo, sometiéndolo a la tiranía de sus precios de saqueo del bolsillo del consumidor.

2

Editoriales

Represión del Contrabando

LA industria nacional de tejidos está, desde hace mucho tiempo, preocupada por la competencia desleal que significa el vender géneros exóticos introducidos en los mercados cubanos sin pagar los derechos aduanales, de manera fraudulenta. Se han perpetrado, en efecto, contrabandos de gran volumen en los pasados años, los cuales, en buena parte, han sido responsables de las crisis textileras. Se habla frecuentemente de la notoria conveniencia de industrializar a la nación y, cuando se ha levantado una importante fabricación textil, con maquinarias modernas y gran capacidad de producción, he aquí que las barreras protectoras del arancel resultan más aparentes que reales, ya que poderosos e ilegítimos influjos las han venido saltando.

Con escándalo fueron descubiertos hace tiempo algunas de estas turbias operaciones que revelaban la regularidad con la que se hacían, al resguardo de inconcebibles negligencias o complicidades. El Gobierno provisional tuvo, desde el primer día de su existencia, el propósito de acabar con tan perniciosa anomalía. Uno de sus primeros actos fué el de designar inspectores especiales en casi todas las Aduanas del territorio.

Los trabajadores textiles han querido cooperar en esa actuación oficial, con lo cual han dado una prueba que debe ser estimulada en el obrerismo, de interés por la defensa y desarrollo de la industria de la que forman parte. Mas, por lo visto, los vicios y corruptelas están demasiado arraigados y, a pesar de la diligente intervención de los nuevos inspectores, los contrabandos continúan. Ello es, desde ciertos puntos de vista, desolador. ¿Para qué discutir y calibrar con tanto esmero los impuestos arancelarios encaminados a proteger la industria cubana, si en la práctica no funcionan y son letra muerta ante la destreza e impunidad de los contrabandistas?

El daño no es sólo el que directamente supone para los ingresos del tesoro, sino aun mayor y más trascendente, al aniquillar la industria y aun dejar sin trabajo a millares de obreros cubanos. Estos, ejercitando un lógico sentido de defensa en la que va incluida la del interés nacional, han acordado ir a un paro de 24 horas como protesta contra la gravísima defraudación arancelaria. El Gobierno debe atender con la máxima eficiencia a tan peligroso problema.



Editoriales . *Car 20, 1934*

La Cuestión del Contrabando

EN la Conferencia celebrada en el Ministerio de Trabajo de patronos y obreros textiles, se expresó la más completa unanimidad en cuanto a atribuir la crisis de la industria al contrabando, tan voluminoso y organizado, que ha llegado a anular la protección arancelaria. Estimamos gravísimo síntoma el de que, no obstante esa general convicción no se denuncie concretamente ninguna defraudación, ya que sugiere el recelo de que los canales por los que se practica, están soterrados y ocultos. Mas su existencia se prueba por sus efectos. No siempre se ve al agresor y, si la bala es invisible, en la herida se halla la prueba del disparo.

El Presidente en funciones de la Asociación de Industriales Textileros ha ofrecido el dato de que, en el pasado año se han importado tejidos extranjeros por valor de 60 millones de pesos. He ahí la herida reveladora de que la protección arancelaria no ha funcionado. O bien saltando esa barrera o burlándola, el producto exótico ha competido con el nacional y aun se ha llevado la mejor parte.

La protección es sin embargo suficiente, pero la estrategia del contrabando sigue ga-

nando batallas. Los patronos denuncian "entorpecimientos y el incumplimiento de las tarifas que hacen posible el contrabando de tejidos".

El Secretario de la CTC afirmó que "el contrabando de tejidos está aniquilando a una industria nacional que puede ser próspera" e hizo público el caso insólito de que las telas utilizadas en los uniformes de los empleados de Autobuses Modernos han sido adquiridas en el extranjero. Es decir que, el Estado, que paga un subsidio oneroso para sostener la industria, fomenta la extranjera comprándole sus productos.

También protestó la Asamblea de que el Gobierno no permitiera a los obreros fiscalizar las entradas de tejidos y cooperar en la persecución del contrabando. Días pasados dijimos que era muy laudable el celo de los trabajadores que se interesan por su industria. No hay por qué desdeñar su auxilio como el de todo ciudadano bien intencionado que pretenda evitar la comisión de delitos. Esta negativa es lógicamente origen de sospechas en los trabajadores. Las Aduanas, en estas circunstancias y para demostrar la rectitud de su gestión, debieran desear tener las paredes de cristal.

114, C. 1



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Descubrimiento de Contrabandos

DESPUES de varios meses de aparente inactividad y de protestas de los obreros, que aseguraban la existencia de grandes defraudaciones de ese género, han sido descubiertos dos voluminosos contrabandos de tejidos. Tal éxito merece un aplauso que no hemos de regatear. Mas para que lo sea completo, es forzoso que se esclarezca el hecho y se explique a la opinión quiénes han sido los culpables y de qué medios se han valido para penetrar por nuestro litoral desembarcando la mercancía. a fin de rectificar las deficiencias que en la organización aduanal pudieran existir.

El contrabando ha sido descubierto cuando ya los camiones repletos de tejidos circulaban por la carretera con un gran valor puesto que el consignatario estaba dispuesto a abonar \$52,000.00 de derechos. ¿Cuántas de estas ilegales operaciones se han verificado? El público demanda aclaraciones per-

fectas y exige que la ley caiga con todo su peso sobre los contrabandistas, verdaderos enemigos de la industria textil cubana, en la que han provocado una crisis gravísima.

El movimiento del 10 de Marzo afirmó solemnemente que iba a impedir el contrabando, cuya escandalosa práctica denunciaba, hasta el punto de que creemos que el primer decreto dictado fué el de nombrar veinte inspectores militares en las Aduanas para sustituir a los que ocupaban esos cargos. No obstante, han transcurrido cinco meses sin que se supiera de sus actividades. A los obreros se les manifestó por varias autoridades del régimen, entre otras por el Ministro de Hacienda, que no había los contrabandos que los textileros, suponían. Por todo ello demandamos, en nombre de la opinión con la que el General Batista quiere gobernar, que actúe con mano rígida en tan esencial cuestión

TINTA RAPIDA

Loe *Muz*



Por

José M. Muzaurieta

Muzarañas...

PUES, bueno, hermanos, "parece" que lo de los contrabandos era cierto, y que no se exageraba cuando se decía que entraban por todas partes y en todas formas, a tal punto que habían hecho quebrar a algunos comercios e industrias y "tambalearse" a otros; siendo causa asimismo del despido en masa de trabajadores y empleados. A dichos contrabandos había que agregar —para hacer más difícil la situación económica de industrias y comercios— la introducción de grandes cantidades de mercancías de determinados tipos, amparadas "legalmente" por exenciones de derechos; lo que colocaba en un plano de privilegio a quienes las disfrutaban, al tiempo que quienes las daban aumentaban sus millones...

Pero había más aun: con el advenimiento del 10 de marzo se dijo que el contrabando había sido erradicado; mientras no faltaba quienes aseguraran lo contrario...

Y estas son las noticias del día:
 "Ocuparon en la carretera central, frente a un bar, en Holguín, Oriente, nueve refrigeradores y seis máquinas de coser, que fueron introducidos de contrabando".

"Detenidos en la carretera central CUATRO camiones cargados de tejidos introducidos de contrabando por el puerto de Caibarién, Las Villas. La sorpresa se efectuó en Matanzas; calculase que los mencionados tejidos deberían pagar derechos cuya cuantía se estima en más de cincuenta y dos mil pesos".

No son, desde luego, como "antes"... más por lo que se ve, "parece" que después del madrugón ha continuado el lucrativo negocio; aunque hay que reconocer que está en quiebra, al menos en algunos aspectos...

* * *
M, 11/24/32

Editorial Sep 26/57 m

Represión del Contrabando

DIMOS ayer cuenta en nuestras informaciones de los planes que para reprimir el contrabando y producir un positivo aumento en las recaudaciones, estimado en más de cuarenta millones, ha formulado una comisión de industriales y comerciantes ante el Ministro de Comercio. Esta autorizada representación de la economía cubana visitó nuestra redacción. El trascendente asunto queda perfectamente definido con las palabras del señor Martín Pella: "La industria nacional —dijo— no puede resistir el "dumping" de la competencia extranjera, si la protección obtenida por la industria nacional en distintas conferencias internacionales no funciona adecuadamente por causa del contrabando".

En efecto, ¿para qué dictar leyes protectoras creando una barrera en pro de la industria patria, si tales leyes son meras escenografía y un contrabando de grandes proporciones salta por encima de ellas y arruina las cálculos y previsiones financieras de las fábricas cubanas? El caso es tan notorio que no necesita de comentario alguno, ni de otro argumento que el de lo insólito e incomprensible del hecho. ¿Cuáles son las razones de que la organización estatal sea impotente para reprimir esos contrabandos?

Se habla, se denuncia, se protesta, se promete por el Gobierno su persecución, hasta

el punto de haber sido uno de los motivos que el movimiento del 10 de Marzo alegó como justificación. Sin embargo, ese voluminoso contrabando, difuso y oculto a pesar de la extraordinaria importancia de la violación de las leyes aduanales—como ha dicho la Comisión aludida—continúa y está a punto de destruir las fabricaciones textiles, que son tan necesarias al mejoramiento de la economía nacional, disminuyendo, cuando no suprimiendo, el desnivel de la balanza comercial en esos artículos. Parece como si en este y otros casos análogos, existiesen burladeros intocables de las leyes fiscales o que la organización del contrabando es más poderosa que la de los instrumentos fiscales.

Declaramos que nos inspira fatiga y amarga desesperanza el escribir continuamente sobre los mismos problemas y comprobar la absoluta ineficacia de las mejores intenciones. Esos muy acertados planes de los industriales, así como sus gestiones de defensa de la producción cubana, serían innecesarios si el Gobierno cumpliera con las solemnes promesas y con su elemental deber de acabar con el contrabando. Es indispensable el diamantizar plenamente esta cuestión y que los ciudadanos sepamos que podemos confiar en la acción oficial.

T. J. ...

BANDOLERISMO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BANDOLERISMO

1567, agosto 30

R. C. en que se recogen noticias sobre la fortaleza y defensa de la Habana.

El Capitán Pedro de Redrouan se amotinó y se alzó al monte con la gente de la guarnición. Se le prendió y fué enviado a la Florida donde fué condenado a muerte.

Wright:Historia.I.pag, 203-204.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

BANDOLERISMO

1572, mayo 2 y 22

a la Audiencia de Santo Domingo

Dos cartas a S. M. de Alonso Suárez de Toledo⁽¹⁾ y del Lic. Cabrera relatando minuciosamente, fechas, días y sucesos, el robo de tejos de oro hecho por Pedro Burriero a Juan de Arenas, el naufragio del ~~xxxxxx~~ barco en que venían en un cayo frente a los Organos, el juicio, la sentencia y la ejecución, así como la prisión de Suarez de Toledo⁽¹⁾ y Cabrera por orden del Adelantado Pero Menendez Avilés.

Papeles. I. pag, 244-248.

1574, febrero, 20.

Vease la sentencia de Alonso de Cáceres contra Pedro Menéndez Márquez en la residencia que le toró, acusación 47: Pero de Buriezo apeló de la sentencia de muerte y el Gobernador no le hizo diferir.

Papeles. C. pag, 263.

(1) Vid. sobre Suarez de Toledo, la ficha "Atanzas"



BANDOLERISMO

1575, marzo, e8.

Los regidores y cabildo escriben a S.M. dandole cuenta de que desembarcó en Manzanillo el Gob. Gabriel de Montalvo, desde allí mandó recado a su teniente Diego de Soto. Este por hallarse enfermo delegó en Gomez de Rojas Henrique; pero poco después en vista de lo mal que actuaba lo destituyó. No se sometió Rojas y se alzó ("XXX se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en arrias, las puertas cerradas, la plancha alzada"). Soto envió a llamar al Gobernador el cual vino y prendió al Capitán Rojas "y a un su hermano que fué culpado en ello y, sa gente".

Wright: Historia.I. pag, 214-215,



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

BANDOLERISMO

1586, febrero, 3

Con la escuadra de Drake vienen dos
 españoles, uno criollo de Méjico ~~XXXXX~~
 a quien estando en esta fuerza le
 afrentó el gobernador ~~XXXXX~~ Carreño, y
 otro criollo de Méjico también, llama-
 do Mendiola "que a estado muchos años
 " en Santo Domingo, falseó una rreal
 " provisión, estuvo aquí preso sobrello,
 " huyése de la cárcel y fuése a la ygle-
 " sia y los alcaldes herdinarios no le
 " quisieron sacar de la cárcel aunque
 " aujá sido traidor a vuestra magestad
 " por aver falseado las rreales provi-
 " siones. Y ante dicho avrá una ora que
 " un alguexil que en aquella sazón era
 " que se llama Pedro Andrés [?], vexino
 " de aquí, le topó una noche y no le
 " quiso prender porque le dió cierto
 " dinero. Yo quedo haciendo la ynforma-
 " ción y siendo así, él lo pagará per-
 " que, si aquel se prendiera e muriera,
 " no biniera agora con el corsario por
 " una de las cabezas que traen jurando
 " an de hazer el dañi pusible".

Carta de Pedro Guerra de la Vega
 Wright. Historia. II, pag. 26.

Papeles. II. pag. 297-298.



PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

BANDOLERISMO

1842

Márquez, José de J.: La partida capitaneada por Clavel. Causa célebre.

en

La Habana literaria, año
III (mayo 30 1893) p.
227-238



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DEL PASADO LA PARTIDA D. de C. 14 DE ARMONA 26 de 14

Por el Conde San Juan de Jaruco

LA familia de Armona remonta su hidalguía hasta el siglo XVI, en que varios de sus miembros tuvieron que hacer pruebas de nobleza para desempeñar distintos cargos en el ayuntamiento de la ciudad de Orduña, en Vizcaya. Más tarde, los hermanos don José Antonio y don Matías de Armona y Murga, naturales de Respaldiza, en Alava, se establecieron en La Habana.

Don José Antonio, siendo administrador general de rentas reales de la isla de Cuba e intendente de Ejército, fué comisionado en 1756 por el duque de Grimaldi y el marqués de Squillace, ministros del ilustrado monarca don Carlos III, para organizar el servicio de correos en esta Isla. Casó en La Habana con doña María Josefa Beitia y Castro, hija de los marqueses del Real Socorro, y pronto quedó extinguida su descendencia.

Don Matías de Armona y Murga, hermano del anterior, fué mariscal de campo de los Reales Ejércitos y caballero de la orden de Carlos III, habiendo también desempeñado a nombre de su mujer, el cargo de regidor perpetuo del ayuntamiento de La Habana ante cuyo cabildo había probado su hidalguía. Casó con la ilustre habanera doña María Dolores Lisundia y Calvo de la Puerta, hija de los marqueses del Real Agrado, dando origen a una dilatada y distinguida descendencia, entre la que se encuentra:

Don Domingo de Armona y Lisundia, que fué coronel de los Reales Ejércitos y de las milicias de caballería de la plaza de La Habana, y alcalde de la Santa Hermandad en 1817.

Durante el mando del anciano teniente general Juan Manuel Cagigal y Martínez, marqués de Casa-Cagigal, tercero de su familia en el gobierno de la isla de Cuba, se iniciaron multitud de robos, asesinatos y toda clase de crímenes, principalmente en la provincia de La Habana, a tal extremo que los principales propietarios se vieron obligados a abandonar sus fincas e intereses, para refugiarse dentro de la ciudad.

El teniente general Nicolás Mahy y Romo, inmediato sucesor de Cagigal en el gobierno de esta isla, con el objeto de devolver la tranquilidad en los campos, ordenó formar una fuerza armada compuesta por sesenta hombres, bajo el mando del valiente militar habanero don Domingo de Armona y Lisundia, el cual en un corto plazo, al frente de sus aguerridos compañeros, exterminó a los bandoleros; acordando desde entonces el comercio de Cuba, seguir sosteniendo de su peculio esta fuerza, que contaba con toda al simpatía del elemento honrado y trabajador de la población.

Por el año 1821, la prensa libre había tomado un incremento alarmante a la sombra de la Constitución y La Habana había llegado a tener veinte y tres periódicos que publicaban con gran frecuencia artículos injuriosos contra altos funcionarios y sobre pueriles cuestiones de familia; rencillas miserables e insidiosas envidias, servían de pábulo a los escritores para llenar sus columnas. En una ocasión, el bizarro Armona fué insultado por el periódico llamado «El Esquife Arranchador», el cual tomándose justicia por su propia mano, le dió una páliza a los editores. Este simple incidente se convirtió en suceso político, despertando todas las pasiones de la época, viéndose obligado el capitán general Mahy a suspender en sus funciones al valiente Armona, el cual poco después justificó su conducta y fué repuesto en el mando de su fuerza. Una vez apaciguados los ánimos, la partida de Armona continuó prestando grandes servicios en Cuba, librando al país de muchísimos malhechores, entre ellos, los llamados El Rubio, Caniquí, Miguel Padrón, Juan Riveros, y otros.

Varios escritores de aquella época, tacharon al bravo militar habanero Armona, de violento y de despota, pero es muy cierto que gracias a él, la población honrada y trabajadora del país, pudo continuar sus labores agrícolas con absoluta tranquilidad; y los gobiernos de Vives, Ricafort y Tacón, admiraron más

de una vez, las proezas de la partida de Armona, que había llegado a ser una garantía de orden y base de seguridad en los caminos reales de Cuba. Falleció Armona en La Habana, el 16 de junio de 1842, habiendo sido casado con la ilustre doña Micaela Armenteros y Guzmán y Castellón, con la que tuvo numerosos hijos que contrajeron matrimonio con miembros de las principales casas de la nobleza de nuestro país.

La antigua casa de Aróstegui, que estaba situada en la plaza de San Francisco, en los mismos solares donde hoy se encuentra la Lonja de Comercio, era también conocida por la casa de Armona, debido probablemente por haber sido habitada por el capitán José Antonio Armona y Lisundia, casado con doña María Josefa Aróstegui y Lisundia, pues la verdadera casa de Armona estaba situada en la calle de Lamparilla número 42.

